

# Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

**HORIZONTE 2****Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso**

Las ventajas comparativas de la ciudad asociada a la centralidad y accesibilidad de su posicionamiento geográfico en la principal conurbación de la V región, el Gran Valparaíso, ha gravitado significativamente en la decisión de radicación preferencial del sector terciario en su territorio, consolidando de esta manera su rol preponderante en el ámbito de los servicios de mayor crecimiento, diversificación y demanda a escala intercomunal.

Ya referíamos en la Cuenta Pública pasada, que las estadísticas oficiales disponibles sitúan a Viña del Mar, en conjunto con Valparaíso, como la segunda oferta de estudios universitarios en el país. Ello, ha impactado significativamente en el nivel de instrucción de sus habitantes en general y de su fuerza de trabajo en particular. El último censo de población y viviendas de 2002, reseña que mientras a escala de la región y el país el 21,9 y el 20,4 por ciento de su población de 15 años y más tiene estudios superiores (aproximadamente 1 de cada 5), en Viña del Mar esta incidencia alcanza el 32,2 por ciento (aproximadamente 1 de cada 3 habitantes potencialmente activos económicamente).

Entre 1992 y 2002, de acuerdo a las cifras oficiales de la fuente mencionada, la incidencia de población universitaria en la comuna se incrementó de 14,8 a 22,3 por ciento.

Desde luego este cambio en la calificación del recurso humano de la comuna puede constituirse en un importante soporte para el desarrollo y diversificación

del rubro servicios en el marco de las nuevas demandas emergentes en el mercado laboral, especialmente en el ámbito empresarial y de negocios.

Si a ello se suma que nuestra ciudad es una de las que registra una de las más alta incidencia, no sólo en la región sino en el país, de hogares que dispone de computadores personales y conexión a internet, estamos en condiciones expectantes en relación al capital de competencias humanas necesarios para afrontar el desafío de convertirnos en un centro catalizador de los servicios del Gran Valparaíso.

Por otra parte, la dimensión de los desafíos que interpela al Municipio, dadas sus actuales atribuciones así como la complejidad creciente de la demanda de servicios que pretende afectar, ha llevado al Municipio consistentemente a emprender una serie de iniciativas de modernización de su gestión.

Iniciativas orientadas al desarrollo de competencias individuales y colectivas que permitan la generación y gestión de ofertas de servicios apropiadas y oportunas a los residentes, inversionistas y emprendedores de la ciudad.

En este campo de acción la aplicación de tecnología a su quehacer así como la inserción en diversas redes técnico-políticas de ciudades, nacionales e internacionales, que permitan producir y/o capitalizar experiencias exitosas de gestión de desarrollo local, se constituyen en iniciativas de carácter estratégico.

Junto a este capital humano en desarrollo, otro de los modos de reforzar y consolidar las condiciones de centralidad, accesibilidad y conectividad de nuestra ciudad en el contexto del Gran Valparaíso, atributos básicos que considera el

sector de servicios en sus decisiones de localización, es optimizar nuestro capital físico en donde la red vial estructurante y local, es de suyo relevante.

Un proyecto vial de gran escala que ha continuado su ejecución en el año 2008 es el mejoramiento de la Ruta 60 CH que, por una parte, incrementará el estándar y la capacidad de acogida del flujo vehicular proveniente del portal nororiente de la ciudad y, por otra, disminuirá el impacto negativo en la trama urbana de Viña del Mar del tránsito pesado norte-sur, hacia y desde el Puerto de Valparaíso.

Asimismo, el mejoramiento del camino troncal que une nuestra ciudad con la de Quilpué, es de gran impacto para la conectividad vial urbana permitiendo un flujo vehicular mucho más expedito y con un mejor estándar constructivo.

En el escenario de un incremento significativo del capital de redes en la ciudad para enfrentar su desarrollo económico, como ya se indicaba en la Cuenta Pública del año anterior, un desafío aún pendiente es resolver el sistema vial de conectividad norte-sur, ya que los mayores problemas de saturación vial al interior de la trama de Viña del Mar se producen por la demanda interna y de las comunas costeras del Norte ante la deficiente capacidad de acogida de este tránsito en el sistema vial actual.

Desafío no sólo que ha reconocido esta administración sino que ha asumido a través de la materialización de obras viales con financiamiento propio así como el encargo de una serie de estudios de infraestructura vial que nos entregarán las bases para enfrentar con éxito la gestión ante las instancias públicas con poder de decisión en relación a la materialización de este tipo de proyectos que la ciudad necesita.

Desde luego, el desarrollo y consolidación de estos capitales urbanos reforzará adicionalmente el atractivo residencial y turístico que caracteriza la base económica local.

### 2.1. Viña del Mar Ciudad Universitaria

Viña del Mar, junto a Valparaíso, conforman la principal oferta universitaria de Chile, destacando la existencia de más de 15 Centros de Educación Superior y alrededor de 73.000 personas directamente vinculadas a esta actividad.

El carácter universitario de Viña del Mar implica una ciudad ligada al conocimiento y la investigación, la tecnología, el arte y la cultura.

Una de las áreas de acción conjunta del Convenio General de Cooperación "Alianza Estratégica entre las municipalidades de Viña del Mar y Valparaíso", dice relación, precisamente, con el carácter universitario de ambas ciudades. Viña del Mar y Valparaíso cuentan con una importante presencia universitaria que se expresa no sólo en la existencia de Universidades Tradicionales y Privadas, como se reseñaba, sino que también en tanto lugar de estudio y de residencia de alumnos y profesores. En este escenario, el incorporar este valioso atributo en la imagen corporativa de esta alianza de ciudades, mediante el desarrollo de iniciativas orientadas a su fortalecimiento y proyección, es un imperativo.

El ligar la investigación y el estudio de las Universidades con los requerimientos y necesidades comunales, tanto de los municipios como de los diferentes agentes económicos, no sólo se traducirá en un mejoramiento de la eficacia y eficiencia de las intervenciones municipales, sino que también en la creación de valor agregado a la actividad económica de ambas ciudades.

La concentración de universidades otorga valor a la ciudad, no sólo al ser éstas un factor de atracción de alumnos y profesores de otras zonas del país y del exterior, sino que también en cuanto le aporta un atributo a su imagen urbana que atrae turistas ligados al conocimiento, la tecnología, el arte y la cultura.

El sector universitario está ligado necesariamente al presente y futuro no sólo de ambas ciudades sino que también de la región en su conjunto, por cuanto los desafíos y tareas a enfrentar, por unos y otros, son de carácter complementario e interdependientes entre sí.

- En esta línea de argumentación, es destacable la inversión pública y privada en infraestructura educacional, que avala el aumento del atributo universitario a la imagen objetivo de desarrollo de Viña del Mar que se promueve. Entre las inversiones cristalizadas el año 2008 destacan: la **Universidad del Mar**, ubicada en calle Angamos N° 765, Rol de Avalúo N° 3057-1, mediante Certificado N° 155-08 fue recepcionado en forma definitiva un edificio con destino universidad con una superficie total de 4.702,50 m<sup>2</sup> y en calle Angamos N° 655, Rol de Avalúo N° 3056-1, mediante Certificado de Recepción N° 177-08 fue recepcionado un edificio con destino universidad con una superficie total de 5.105,89 m<sup>2</sup>; **Universidad Técnica Federico Santa María** ubicada en Avenida Federico Santa María N° 6090, Rol de Avalúo N° 5021-2, mediante Certificado de Recepción Municipal N° 298-08 fue recepcionada la ampliación de laboratorio de prevención de riesgos y taller con una superficie total de 651,09 m<sup>2</sup> y mediante Certificado de Recepción N° 300-08 fue recepcionada la ampliación de laboratorio con una superficie de 392,81 m<sup>2</sup>.

Complementando esta inversión en infraestructura educacional universitaria, destacan los emprendimientos en ampliación y normalización de infraestructura educacional de nivel básico y medio que contribuyen de manera sistémica a consolidar esta impronta educacional de la ciudad, destacando: **Jardín infantil y sala cuna, correspondiente a proyecto municipal**, ubicado en calle Nueve N° 475, Rol de Avalúo N° 3561-1 fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 135-08, un jardín infantil y sala cuna con una superficie total de 465,99 m<sup>2</sup>; **Colegio San Nicolás**, ubicado en Tamarugal N° 595 El Olivar Rol de Avalúo N° 2512-270, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 83-08, un edificio de con destino educacional con una superficie de 2.721,87 m<sup>2</sup>; **Colegio Seminario San Rafael** ubicado en calle Alvares N° 1496, Rol de Avalúo N° 1537-26, fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 242-08, un establecimiento educacional de tres pisos más zócalo con una superficie total de 4.980,45 m<sup>2</sup>.

La consolidación de este carácter universitario no se limita exclusivamente al emplazamiento en la ciudad de edificios para este nivel educacional. La impronta universitaria de la urbe requiere además de la existencia de un sistema de servicios urbanos que considera, servicios de alojamiento orientado al público universitario, servicios de alimentación, servicios tecnológicos de soporte público a la actividad académica, servicios de ocupación del tiempo libre adecuados al capital cultural y socioeconómico de los universitarios, entre otras dimensiones relevantes.

Desde luego su desarrollo no será resultado de una sumatoria de gestiones individuales, sino que requerirá del establecimiento de un marco ordenador al menos de carácter indicativo en un primer momento. El generar esta estrategia de ordenamiento territorial estamos ciertos que será también una de las tareas

prioritarias a emprender por la sociedad viñamarina, dado su alto impacto en el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

## 2.2. Desarrollo Económico y Fomento Productivo Local

El fuerte desarrollo de los sectores Comercio y Servicios los que en conjunto emplean más del 75 por ciento de la población ocupada, que generan más del 85 por ciento del ingreso de las personas y concentran más del 80 por ciento del capital declarado, identifican claramente a estas actividades como las más características de la comuna (Habitat, 2001).

En el estudio en cuestión, elaborado en el contexto del Plan de Desarrollo Comunal vigente, se destaca el fuerte crecimiento experimentado por el Comercio Minorista ligado en forma importante a la actividad turística. Para dimensionar el impacto de esta actividad en la economía local, es útil distinguir su fuerte concentración en pequeñas empresas, en efecto, un 78 por ciento del total de empresas venden menos de 2400 UF anuales (Habitat, 2001).

El sector Financiero es el de mayor importancia relativa dentro del conjunto Servicios, desde el punto de vista del capital declarado, ocupa un 12,3% de la población y genera un 20% del ingreso. Es un sector de alta productividad, observándose en él también el fenómeno de la concentración de empresas en el tramo de venta menor a 2400 UF anuales (80 por ciento).

El sector Transporte y Comunicaciones que presenta un fuerte crecimiento está ligado al sector turismo y a la incorporación de tecnología, particularmente en comunicaciones. También se observa una fuerte concentración, 80% en torno a pequeñas empresas.

Por otra parte de acuerdo al estudio prospectivo de la región al año 2010 y el Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano, se estima que la población de la V Región y de Viña del Mar experimentará un fuerte incremento durante la presente década, producto principalmente de flujos migratorios de la Región Metropolitana y del mejoramiento de la accesibilidad vial, esto último con un efecto relevante en la actividad turística.

En este contexto aparece apropiado identificar y decidir sobre las acciones necesarias de implementar para hacer más competitivas las ofertas turísticas a nivel local y que amplíen la estacionalidad, factor relevante si se considera que la oferta nacional e internacional se ha expandido fuertemente.

Entre las acciones en este sentido destacan, como ya se manifestara, orientar recursos locales al mejoramiento de la infraestructura local, ordenamiento urbano y de conectividad; también la facilitación y promoción de los proyectos de construcción de las llamadas segundas viviendas; orientar recursos locales hacia el desarrollo de actividades tendientes a ampliar temporadas turísticas o generar mayor estabilidad de los flujos durante el año ( publicidad, generación de eventos, desarrollo de actividades recreativas, entre otras).

Un tema clave para la gestión municipal en el ámbito de la economía local, es la alta incidencia de las micro y pequeña empresa en los distintos sectores de la actividad económica local (aproximadamente un 80 por ciento según el estudio de Hábitat ya citado). Ello, porque traen asociados bajos niveles de ingreso y de productividad.

Una característica limitante que presentan estas micro y pequeñas empresas es su escaso nivel de ventas, con lo cual las remuneraciones que pueden pagar a

sus trabajadores son relativamente bajas, y los ingresos de los empresarios también.

Esta evidencia hace pensar en la pertinencia de desarrollar actividades en dos grandes campos: capacitación y gestión.

Disponer de personal con mejores niveles de Capacitación puede permitir mejorar la productividad y como consecuencia mejorar los niveles de ingreso de los trabajadores, no obstante, ello puede transformarse en un problema en la micro y pequeña empresa en el sentido que pueden perder dichos trabajadores por no poder pagar remuneraciones mayores. Esta situación puede superarse por mejoramiento de la capacidad de Gestión.

Aquí le puede caber al municipio un rol clave, que estamos asumiendo a través de nuestra Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, el cual es la coordinación tanto con el sector público como con el sector privado para un mejor aprovechamiento de las franquicia SENCE, así como la coordinación con ese organismo en relación a los programas que puedan implementarse.

Pero la capacitación es sólo una parte del problema de formación, la calidad y pertinencia de la manera en que se imparte la educación básica y media en los establecimientos municipalizados es un tema susceptible de analizar para adaptarlas a los requerimientos de una sociedad moderna. Áreas como fomento de habilidades orientadas a la producción, desarrollo de la capacidad emprendedora y fomento de la tecnología son temas en los cuales la Municipalidad puede actuar con visión de largo plazo.

Desde luego en este ámbito se insertan el desarrollo de los vínculos con las universidades no sólo para optimizar la base productiva existente, sino también para ampliarla, aplicando el conocimiento científico tecnológico disponible.

El fuerte incremento de la inversión privada y del número de empresas en las distintas ramas de la actividad económica local pone en evidencia un creciente interés por parte de las personas de incursionar en el mundo empresarial. En esta perspectiva ha sido el norte de la gestión municipal, facilitar la creación de empresas haciendo más expedito todo el proceso de requerimientos para su constitución, como se hace explícito más adelante en la gestión del Departamento de Rentas Municipales en relación a las patentes municipales, así como promover y desarrollar la capacidad emprendedora.

En este contexto, resulta indispensable favorecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, tanto manufacturera como de servicios, teniendo como norte el mejoramiento de su productividad y competitividad, a través de la aplicación de programas que pongan el acento en las variables claves que condicionan su desarrollo.

El interés del municipio en este campo descrito, se traduce en la implementación de diversos programas que afectan las variables claves que condicionan el desarrollo de este tipo de emprendimientos, particularmente, en la gestión del negocio, el mejoramiento de los estándares de calidad y la innovación en los procesos y diseños de productos.

Entre los ejes de acción propuestos por la **Dirección de Desarrollo Económico** se encuentran el convertirse en una entidad coordinadora de los esfuerzos municipales tendientes a potenciar y dar cabida dentro, de la actividad económica de la comuna, a los emprendedores y microempresarios. Por otro lado, se trata de

centralizar y canalizar los distintos instrumentos de Fomento Productivo que conforman la oferta actual en el mercado. Además, de vincular y generar actividades que lleven a un aumento de la actividad productiva que den como resultado un incremento en los ingresos de los emprendedores y microempresarios de la comuna.

Todo esto ha permitido influir en las capacidades productivas presentes en los distintos sectores de la Comuna de Viña del Mar, produciendo un impacto en sus niveles de crecimiento y participación en el desarrollo económico local, pudiendo proyectarse en su participación dentro de los altos niveles de competitividad presentes en la actualidad. Considerando que el 98,9% de las empresas atendidas son micro y pequeñas empresas (MYPE), el universo de intervención en la comuna de Viña del Mar, bordea las 35.000 personas.

Característico de la microempresa es el funcionamiento en la casa habitación, muy pequeño capital para el inicio de actividades, asociado a la población en situación de pobreza, participes de programas sociales como PUENTE, hombres y mujeres en búsqueda de empleo y todo aquel que por distintas circunstancias pretende iniciar o fortalecer sus actividad económica.

Tabla N° 1: Edad microempresarios y emprendedores inscritos

Sexo	Cantidad	%	18 - 30	%	31 -50	%	51 y +	%
Hombre	1707	25.6	489	28.6	785	46.0	433	25.4
Mujer	4971	74.4	1650	33.2	2200	44.3	1121	22.6
Total	6678	100	2139	32.0	2985	44.7	1554	23.3

Generando el Departamento, en especial en tiempos de crisis económica, una opción de desarrollo personal y de la comuna, permitiendo posicionar al municipio como un generador y organismo director del tema microempresarial.

Tabla N° 2: Promedio capital inicio de actividades por rubro MEF

Rubro	151.000 a 350.000	351.000 a 850.000	851.000 y más
Comercio	185.000	-	-
Servicios	-	655.000	-
Alimentos	-	-	1.200.000
Textil	-	485.000	
Artesanía	125.000		-

Este estrato de empresas, denominadas comúnmente microempresa., corresponden a emprendimientos de muy pequeña escala, clasificados en rubros muy tradicionales como son: comercio, textiles, artesanía y alimentos.

Tabla N°3: Inscritos por rubro de actividad económica

Rubros	Cantidad	%
Comercio	1301	27,9
Servicios	1034	22,2
Alimentos	977	21,0
Textil	672	14,4
Artesanía	489	10,5
Nn	176	3,8
Muebles	6	0,1
<b>Total</b>	<b>4655</b>	<b>100</b>

Todo este actuar ha llevado a la configuración de un nuevo escenario de participación económica de las distintas unidades productivas de la comuna, con el incentivo de lograr una mayor variedad de instancias de participación comunal, afianzando con ello la relación municipio – empresario. Aportando a su vez, soluciones efectivas a las deficiencias que presentan los procesos productivos de las MYPES, convirtiéndose en un real aporte hacia un sector que cumple una importante función tanto social como económica, en términos de generación de empleo y nuevos ingresos familiares .

Tomando conciencia sobre la importancia de las microempresas, es esencial para la difusión territorial del crecimiento económico, el empleo y el ingreso de una cantidad importante de la población comunal. Ya que su extensa localización territorial permite vertebrar el medio social y económico, precisamente por su capacidad de generar empleo e ingreso.

Por otro lado, la gran variedad de rubros económicos presentes en este sector de la economía local, ha llevado al Departamento de Desarrollo Económico a desarrollar una diversificación de los planes y programas ofrecidos a la comuna, adaptando una metodología transversal de desarrollo empresarial, logrando con ello ser una respuesta efectiva a las diferentes inquietudes propuestas por las MYPES viñamarinas.

Siendo las de mayor relevancia, práctica, las asociadas con la búsqueda y entrega de financiamiento, fortalecimiento de capacidades, inserción en nuevos nichos de mercado y formalización. Permitiendo un incipiente reconocimiento por parte de organismos externos públicos y privados, los que directamente derivan a los participantes de sus planes y programas, a las oficinas del departamento, en la búsqueda de aquellos beneficios que no pueden satisfacer.

### **Programa Asistencia Microempresas**

Este programa contempla la orientación, asesoría y diagnóstico inicial de las necesidades y demandas del segmento microempresarial de la comuna. Esta actividad es ejecutada por los funcionarios del Departamento de Desarrollo Económico.

Los resultados obtenidos por la gestión municipal en este ámbito durante el año 2008, fueron alentadores, lo que se observa tanto en la cobertura de las atenciones de primer nivel (8.179 atenciones de información, orientación, consejería o asesoría) como en el estímulo al ámbito de la comercialización.

El municipio en la implementación de esta línea programática invirtió el año 2008 \$36.133.466.

### **Programa de Capacitación**

Este programa pretende entregar a las MYPES elementos técnicos y conceptuales que les permitan mejorar la calidad de la administración de sus unidades productivas y la calidad de los productos y/o servicios.

En el año 2008 se realizaron 872 capacitaciones, lo que expresa un incremento respecto de lo realizado el año 2007 (842 capacitaciones). Los campos de capacitación fueron: i. 611 en oficios; ii. 164 en gestión, marketing, ventas, computación, inglés y iii. 97 en proyecto mujer y microempresa.

El municipio en la implementación de esta línea programática invirtió el año 2008 \$17.047.824.

### **Programa de Apoyo a la Comercialización**

Busca facilitar a los microempresarios productores de la comuna un espacio donde puedan generar oportunidades de negocio y desarrollar la asociatividad, fomentando el trabajo en equipo y la capacidad de autogestión y proyección económica.

Uno de estos espacios fue la Plaza O'Higgins en donde se realizaron el año 2008 14 ferias microempresariales, resultando beneficiados 920 productores cuyo promedio de venta mensual alcanzó la suma de \$10.117.445. El otro espacio facilitado fue la sala de venta ubicada a un costado del Hotel O'Higgins en donde funcionan de manera permanente 30 microempresarios.

El municipio en la implementación de esta línea programática invirtió el año 2008 \$ 16.766.644.

**Programa de Apoyo Tecnológico a la Microempresa**

El objetivo general de este programa es el masificar el acceso de la MYPE a internet y a las nuevas tecnologías de información a través del Infocentro existente en el Departamento Desarrollo Económico.

El objetivo específico es desarrollar competencias entre los empresarios mediante el uso de las nuevas herramientas tecnológicas y acceder a las redes empresariales.

Durante el año 2008 se realizaron 1.022 atenciones y se capacitaron 105 microempresarios.

Los recursos municipales invertidos en este programa en el año 2008 ascendieron a la suma de \$4.242.861.

**Programa de Fomento de la Capacidad Emprendedora**

Se traduce en un concurso dirigido a emprendedores y microempresarios de la comuna que requieran adquirir maquinaria, herramientas, materias primas e insumos, para la creación, fomento, desarrollo o consolidación de la microempresa viñamarina. El financiamiento municipal máximo al cual podían aspirar los postulantes fue de \$300.000 (si el proyecto incluía maquinarias y herramientas) y de \$180.000 (si solo incluía materiales e insumos).

Durante el año 2008 se realizó un concurso de fomento microempresarial, resultando 403 microempresarios beneficiados de un total de 679 que presentaron proyectos.

El municipio en la implementación de esta línea programática invirtió el año 2008 \$ 90.095.200.

**Programa de Asistencia Técnica Especializada a Microempresas**

Este es un Programa que brinda atención personalizada, orientación y apoyo técnico a las pequeñas unidades productivas locales, cuyo objetivo es permitir que ellas se formalicen acogiéndose a la ley N° 19.749 de Microempresa Familiar (MEF).

Este Programa es de continuidad, el que se ha desarrollado en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Salud y el Departamento de Rentas Municipales.

Durante el año 2008 se efectuaron 472 atenciones para que pequeñas unidades productivas obtuvieran permiso municipal sobre la base de la ley MEF.

**Programa Condominio Microempresarial**

Este programa busca crear un entorno propicio para el desarrollo y consolidación de micro productores de la comuna a través de la dotación de una infraestructura municipal destinada a 11 talleres productivos para microempresarios que no cuentan con un lugar físico para el desarrollo de su actividad. Además cuenta con el apoyo de 1 profesional, secretaria, servicios de vigilancia y consumos básicos.

Durante el año 2008 se brindó asesoría, orientación y se invitó a instituciones externas para generar rondas de negocios.

En este programa el municipio invirtió la suma de \$7.074.182 del presupuesto 2008.

En el año 2008 se realizó un **Desfile de Modas Microempresarial** que consistió en la exposición y posterior desfile de modas, en el que se exhiben productos textiles y decorativos enfocados en nuevas tendencias del ámbito textil y el vestuario en general.

Esta actividad se enfoca principalmente como una forma de exponer y dar a conocer a la comunidad el estado emergente de diseñadoras y microempresarias que, debido a la nueva tendencia en el mercado de la moda, se encuentran en una fase de despegue y fortalecimiento que les permita en el futuro su crecimiento y expansión.

El 22 de septiembre de 2008 se realiza el primer Desfile de Modas Microempresarial con una convocatoria de 550 asistentes y la participación de 35 destacadas exponentes del rubro textil acompañadas de 50 modelos.

La municipalidad invirtió en esta actividad la cantidad de \$ 7.366.100.-

### **2.3. Modernización de la Institucionalidad Pública Local**

El municipio tiene la responsabilidad de ejercer un importante rol en términos de la conducción y coordinación de los diversos actores involucrados en el desarrollo de la ciudad. Asumir con legitimidad este rol de liderazgo requiere alcanzar en los servicios de su competencia altos estándares de calidad, lo que necesariamente está asociado a hacerse cargo de la mayor complejidad de los procesos de gestión y de toma de decisiones en la ciudad.

En esta perspectiva estamos comprometidos a profundizar tanto la adopción de nuevos sistemas de trabajo informatizados como el desarrollo de una política de personal orientada a generar nuevas competencias, reconociendo que los recursos humanos se constituyen en el principal activo de una organización moderna.

#### **2.3.1. La Gestión de los Recursos Humanos Municipales**

Las actividades realizadas por el Departamento de Personal a través de sus diferentes Secciones de Bienestar, Prevención de Riesgos, Capacitación y Control

de Personal se enmarcan en el eje “Principal Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso” establecido en la Estrategia de Desarrollo de Viña del Mar. El municipio, al formar parte de los servicios brindados a los ciudadanos, debe también alcanzar los estándares de calidad, eficiencia y eficacia que se contemplan para el sector privado.

Los desafíos de la ciudad, y el cumplimiento de las metas establecidas en su estrategia de desarrollo, sin duda, requieren de un municipio moderno, concebido no solo como un espacio para la participación, la promoción y gestión del desarrollo, propiamente tal, sino como una entidad proactiva frente a la demanda social, eficiente y oportuna en su respuesta en cada de las funciones asignadas, tanto privativa como compartida.

Lo anterior está estrechamente ligado con los recursos humanos, que se constituyen en el principal activo de una organización moderna, los cuales necesariamente deberán desarrollar nuevas competencias y sistemas de trabajo que le permitan al municipio hacerse cargo de la mayor complejidad de los procesos de gestión y de toma de decisiones, en el marco de las actuales y futuras dinámicas de la ciudad (Modernización de la Gestión Pública).

Producto del aumento de las responsabilidades y atribuciones traspasadas al ámbito municipal, se torna cada vez más urgente la necesidad de readecuar y perfeccionar la estructura organizacional del municipio, mejorar sus procedimientos administrativos internos y de gestión del territorio, acompañados de una efectiva gestión y desarrollo de sus recursos humanos. Este proceso de cambio y reforma deberá tener en cuenta los objetivos y metas de la institución, tanto las de alcance inmediato, como las permanentes y de largo plazo, al mismo tiempo que se generan sistemas de gratificaciones que vayan más allá del factor económico, propiciando oportunidades de desarrollo personal, técnico y

profesional a sus funcionarios, conjuntamente con prestaciones y servicios que velen por el bienestar y seguridad laboral, en un marco de una dignificación y revalorización de la función pública.

Es en este marco, que a continuación se informa respecto de las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Personal durante el año 2008.

#### **2.3.1.1. Capacitación, Formación y Desarrollo del Recurso Humano**

La L.O.M. (18.695/88) en su artículo 46° señala que..."La Capacitación y el Perfeccionamiento en el desempeño de la Función Municipal se realizarán mediante un sistema que propenda a estos fines a través de programas". El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales (Ley 18.883), en su Título Segundo, artículo 22, define la Capacitación como "el conjunto de actividades, permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias".

Sin duda, la Capacitación confiere capacidades y no debiera constituir un fin en sí misma sino, como generadora de conocimiento y como una poderosa herramienta para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución. En tal sentido, la Capacitación del personal, junto a procesos efectivamente motivadores, debe buscar el logro de objetivos permanentes, brindando la capacidad para satisfacer demandas cada vez más cualitativas, variadas, complejas y exigentes, con estándares de calidad que se superan día a día. En el plano individual se busca otorgar a los funcionarios mayores posibilidades de adaptación a un contexto que cambia en forma vertiginosa.

Atendiendo a las características presupuestarias que presentan los Municipios del país se define que la capacitación en los Municipios se financia con Fondos que son aprobados por la Autoridad municipal y el Concejo, los cuales se consignan en el Presupuesto anual del Municipio.

A la Capacitación en el Municipio de Viña del Mar, se le reconoce como:

- Un componente fundamental de una Política de Recursos Humanos de la institución.
- Un instrumento permanente de apoyo para la modernización y mejoramiento integral de la función municipal.
- Una herramienta para lograr una mayor optimización, tanto de las potencialidades y capacidades de los funcionarios del Municipio, como de los recursos económicos-financieros, tecnológicos y materiales con que se cuenta.
- Un mecanismo para articular y desarrollar la vocación de servicio público.
- Un objetivo permanente, que forma parte de una Estrategia, que vincula a todos los funcionarios con las Políticas, Objetivos y Planes existentes en el Municipio.
- Un medio para apoyar las expectativas de desarrollo personal e individual de los funcionarios del Municipio.

En este marco, la unidad de Capacitación del Municipio, dependiente del Área de Administración y Finanzas y de la Dirección del Departamento Personal, ha procurado desde el año 2004, mejorar su gestión de manera continua y entre los logros se pueden señalar:

- Aplicar una metodología de trabajo participativa: la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC);
- Una administración eficaz de los recursos financieros aprobados por la Autoridad Municipal para ejecutar el Programa anual;
- Una buena negociación económica - en cuanto a precio/calidad - con los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) y las Instituciones (Universidades e Institutos) que trabajan en capacitar;
- Tener una mayor y mejor oferta de acciones y actividades de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.);
- Innovar en los contenidos o materias, cuando los cursos son solicitados por la misma unidad más de una vez.

Para la elaboración de los Programas anuales de Capacitación y hasta el año 2007, la sección de Capacitación del Municipio de Viña del Mar, utilizaba una metodología que, primeramente, consideraba estimar los requerimientos que podrían resultar de la aplicación de la DNC (para ello se tomaba como referencia lo informado en los años anteriores); segundo, se solicitaba el Presupuesto a la Autoridad; tercero, con el Presupuesto aprobado se aplicaba la DNC; y en cuarto término, se ejecutaba el Programa atendiendo las tres primeras prioridades señaladas por la unidad, puesto que hasta allí alcanzaban – regularmente - los recursos económicos.

En cambio, para estructurar el Programa de Capacitación año 2008 el proceso fue distinto y más real en cuanto a calendarización y/o tiempos.

### **Detección y Priorización de Necesidades de Capacitación**

En el mes de agosto 2007 se obtuvo el consolidado de contenidos requeridos por Dirección y unidad, según prioridad y a partir de ello, teniendo como referencia los costos de las acciones de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.) de los años anteriores; en septiembre de 2007 se estimó un

costo o Presupuesto requerido para atender las necesidades priorizadas que considera el Programa de Capacitación año 2008. El proceso continuó con la presentación del Programa y de su Presupuesto de Costo a consideración de la Autoridad Municipal. Finalmente, en diciembre de 2007 se aprobó el Presupuesto para el Municipio año 2008, considerándose \$ 55 millones.

El programa de Capacitación tuvo como objetivos principales los siguientes: i. Proporcionar a los funcionarios de la I. Municipalidad de Viña del Mar una capacitación que sea respuesta a sus demandas para ser más eficientes en su trabajo, de acuerdo a los recursos disponibles y a las normas y políticas vigentes; ii. Promover en los funcionarios municipales una participación responsable en el proceso de capacitación y asumir el desafío de reciclar sus conocimientos, a fin de mejorar la competitividad del servicio, y iii. Fomentar una formación integral, que considere el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para un mejor desempeño laboral.

### **Capacitaciones realizadas según Áreas Temáticas**

El Plan Anual de Capacitación año 2008 se estructuró considerando las áreas temáticas siguientes:

- Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales
- Capacitación y Perfeccionamiento por Unidad
- Calidad de vida en el ámbito laboral y personal

Los contenidos fueron entregados a través de las siguientes acciones de Capacitación: Cursos, Talleres, Seminarios, Diplomados; dados por Institutos, Universidades, Centros de Formación Técnica y Organismos Técnicos de Capacitación.

La proyección para el año 2008, contemplaba la ejecución de 59 acciones de capacitación (cursos, talleres, seminarios, diplomados) generando de esta manera un total de 495 funcionarios a capacitar.

Durante el año 2008, se ejecutaron 50 acciones de capacitación, con un total de 460 funcionarios capacitados y una inversión de \$ 45.522.975, (cuarenta y cinco millones quinientos veinte y dos mil novecientos setenta y cinco pesos) de un total de \$ 55.000.000, disponibles.

**Número de Acciones de Capacitación según Área Temática:**

AREAS			
Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales	Capacitación y Perfeccionamiento Específico de cada unidad.	Mejoramiento de la calidad de vida y otros programas y proyectos	Número Total de acciones de Capacitación
<b>3</b>	<b>41</b>	<b>6</b>	<b>50</b>

**Número de funcionarios capacitados, según Área Temática:**

AREAS			
Políticas Municipales	Capacitación y Perfeccionamiento Específico de cada unidad.	Mejoramiento de la calidad de vida y otros programas y proyectos	Número Total de funcionarios Capacitados
<b>105</b>	<b>220</b>	<b>135</b>	<b>460</b>

**Área Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales**

Nº	NOMBRE CURSO	Nº participantes
1	Taller de seguimiento atención a clientes	67
2	Maquinaria pesada operador cargador frontal biull dozer taller de seguimiento atención a clientes	22
3	Cursos taller de teatro y canto	16
<b>SUB TOTAL</b>		<b>105</b>

**Área Capacitación y Perfeccionamiento Específico por Unidad**

Nombre Curso	Nº Participantes
VII Escuela de Verano de Relaciones Internacionales	6
Diseño Planes Lectura Elaboración de Proyectos	1
Acreditación Servicios Municipales	3
Licencias de Conducir Procedimientos Aplicaciones y Ultimas Resoluciones	3
Capacitación Nacional Organizaciones Comunitarias Territoriales Funcionales y Condominios Sociales	2
XXV Congreso de la Confederación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines América Latina	2
Modificación al Reglamento Comunal y Observaciones para la Renovación de Taxis y Movilización Colectiva	8
Curso Universidad SAP	1
Fotografía Digital	1
Taller de Patentes Municipales Desarrollo de Casos Prácticos	1

Contabilidad General de la Nación Año 2008 para Municipalidades	2
Curso Gestión Estratégica para los Secretarios Municipales y Secretarías de los Concejos Municipales	1
Curso de Formación en Sistemas de Acreditación de los Servicios Municipales	12
Uso y Manejo de Plaguicidas para el Reconocimiento de Aplicadores	3
Curso Mediación y Resolución de Conflictos	25
Contabilidad General de la Nación Sector Municipal	2
Curso de Vigilantes	29
Gasfitería e Instalaciones Sanitarias	1
Curso de Inglés	24
Actualización en Materias Legales para Funcionarios Actuarios de Juzgados de Policía Local de Viña Del Mar	22

Nombre del Diplomado	Nº participantes
Diplomado en Derecho Administrativo	2

Nombre de los Seminarios	Nº participantes
Las Proyecciones Sociales de las Cajas de Compensación en la Gestión Municipal	1
Los Perfiles de Competencias Municipales en el Modelo de Relaciones Laborales del Art 121	11
Décimo Seminario Nacional de Tránsito Público	2
Seminario de Planeación y Operación de Oficinas de Congresos y Convenciones	2

X Seminario Nacional de Tránsito Público	2
XII Congreso Nacional de Jueces de Policía Local	3
Difusión y Capacitación de la Nueva Reforma Previsional	13

**Área Mejoramiento de la Calidad de Vida y otros Programas y Proyectos**

Nombre del curso	Nº participantes
Taller de Relajación y Control de Stress para Funcionarios Encargados de la Atención al Cliente	39
Mejoramiento Calidad de Vida para el Departamento de Personal	15
Mantenimiento y Acondicionamiento Físico	32

NOMBRE DEL CURSO	Nº participantes
E-LEARNING	33
Programa Nivelación de Estudios de enseñanza Básica y Medio	2
Taller de Control de Stress y Crecimiento Personal a través del Cine	14

**Programa Taller de Seguimiento Atención a Clientes**

La unidad de Capacitación, entre los años 2006 y 2007, se preocupó de preparar “ Monitores “, que trabajaron en mejorar las relaciones interpersonales y el servicio proporcionado por los funcionarios a sus usuarios, tanto externos (comunidad) como internos (trabajadores municipales)

Por medio de “talleres”, a través de un proceso de capacitación permanente, cada Monitor preparado ha entregado las herramientas y conocimientos adquiridos a sus compañeros de labores, adaptándolos al usuario y realidad de su unidad. De

esta manera, se pretende conseguir que los funcionarios municipales brinden una atención de excelencia y con estándares de calidad, transformándose cada uno de ellos en especialistas en su materia.

Durante el año 2008, 8 de nuestros Monitores capacitaron a 53 personas de sus respectivas unidades, secciones y oficinas.

Por otro lado, también durante el año 2008, fueron capacitados 14 “nuevos Monitores” de los Departamentos de Aseo, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Deportes, Turismo, Tránsito, Infraestructura y Recursos Materiales, Oficina de Partes. Este trabajo, que es de continuidad, ha sido coordinado y es de responsabilidad de la Psicóloga que se desempeña en la unidad de Capacitación.

### **Programa manejo de stress y técnicas de relajación**

Considerando el acelerado ritmo de la vida moderna y los cambios de todo orden que hacen que la capacidad natural de adaptación del ser humano se vea a diario sobrepasada desencadenando conflictos y desequilibrios, tanto a nivel individual (trastornos físicos, psíquicos, cognitivos, emocionales y conductuales) como a nivel organizacional (ausentismo, rotación, conflictos, pobres relaciones interpersonales) y para dar respuesta a las necesidades de la Institución y contar con personal productivo, calificado, competente y equilibrado. La unidad de Capacitación se encuentra desarrollando el programa Control de Stress, a cargo de monitores internos, personal previamente preparado en el manejo y aplicación de técnicas y herramientas de relajación y auto cuidado.

Durante el año 2008 un monitor perteneciente a la unidad de Obras Municipales se encuentra desarrollando con funcionarios de la misma unidad, el taller “Desarrollo personal y control de stress a través del Cine”, taller que mediante la exhibición de películas de Cine Arte con temáticas alusivas a la vida cotidiana y

posterior análisis, brinda una instancia para reflexionar y compartir experiencias de vida.

Esta actividad, también es coordinada por la Psicóloga que se desempeña en la unidad de Capacitación.

### **Taller de Relajación y Control de Stress para funcionarios encargados de la “Atención al Cliente “**

La “atención de público” es, sin duda, uno de los factores que facilita la aparición de estrés en los trabajadores de una organización. Cada día gran parte del personal municipal debe lidiar con usuarios difíciles, malhumorados, impacientes o acongojados.

Esta interacción poco a poco va agotando y desgastando a los trabajadores encargados de atenderlos y, en muchos casos, de contenerlos, derivando en una mala calidad de vida para los trabajadores (complicaciones a nivel físico, psíquico, cognitivo y conductual) lo que podría influir en el tipo de atención entregada.

Partiendo de la premisa que, asegurar una buena “calidad de vida” implica, entre otras cosas, garantizar un buen servicio a los usuarios. El programa de Servicio al usuario contempla talleres de control de estrés para el personal encargado de la atención de público del municipio.

Este Proyecto se desarrolló durante los meses de marzo a diciembre del año 2008, contando con la participación de 39 funcionarios de las unidades Ventanilla única Desarrollo Social, OMIL, sección Permisos de Rentas, 2º Juzgado de Policía Local.

La Evaluación de este Taller realizada por los profesionales que ejecutaron el trabajo ( 3 estudiantes del último nivel de la Escuela de Psicología de la Universidad Viña del Mar, ellos bajo la supervisión de la Psicóloga que se

desempeña en la unidad de Capacitación) concluyen que este tipo de iniciativas ayuda a mejorar las relaciones interpersonales y cohesión grupal, además posibilitó a que los mismos funcionarios pudieran aprender las técnicas para relajarse, expresar emociones, desahogarse y compartir, tratando de evitar y disminuir el stress.

### **Programa de mantención y acondicionamiento físico**

La realización de ejercicios físicos – con la orientación de un profesional de Educación Física - repercute de una forma positiva en la salud de los funcionarios, lo que finalmente los hace sentirse sanos, valorados y más comprometidos con su trabajo.

Así mismo, en el ámbito de la empresa dedicada a la Seguridad, el esquema es similar, pues con la aplicación de ejercicios físicos – aunque sea - en un momento fuera de la jornada laboral, el organismo del trabajador se va fortaleciendo, lo que ocasiona como consecuencia una reducción en los accidentes laborales, un aumento de la capacidad de trabajo, de la productividad y los estados de alerta; así como se reduce la incidencia de ausencias por enfermedades y errores en los procedimientos.

El Programa de mantención y acondicionamiento físico año 2008, consideró como actividad central la realización de un curso de mantención física orientado al grupo de Vigilantes de la Municipalidad. Esta actividad se realizó en el Gimnasio del Estadio Sausalito y se ejecutó entre los meses de marzo a diciembre de 2008, en los días lunes, miércoles y viernes de cada semana y en horario de 18:00 a 20:00 horas.

Este Programa contó con la participación y atención rotatoria de 32 personas, con una media de asistencia de 15 funcionarios por horario, considerando para ello los sistemas de turnos de los Vigilantes.

Pensando en ampliar el campo de desarrollo en esta área, se incorporó el trabajo en piscina temperada, considerando la disponibilidad existente de las dependencias del Complejo Deportivo de Forestal.

Se estima necesario destacar que todo este proceso es conducente a mejorar tanto en los aspectos sicofísicos como también preparatorios a enfrentar las evaluaciones y controles bianuales que hace el OS – 10 de Carabineros de Chile, a fin de cumplir con la Ley y Reglamento que rige la actividad de Vigilante

Se propone que esta actividad sea extensiva a todos los funcionarios, como parte de una política municipal, de tal forma de mantener al funcionario en buen estado físico y psíquico.

### **Programa Nivelación de Estudios de enseñanza Básica y Medio**

Este Programa se inicia en el año 2006. La unidad de Capacitación en colaboración con el Instituto SILOB, ofreció a los funcionarios municipales cursos de Nivelación de Estudios, en los niveles de Enseñanza Básica y Media. A fines de ese año, un total de 20 funcionarios completaron sus estudios de Nivel de enseñanza Básica.

En el año 2007, al ofrecimiento respondieron 14 funcionarios con Estudios de nivel de Enseñanza Media incompleta: 5 de ellos - en el mes de diciembre de 2007 - recibieron su Licencia de Enseñanza Media.

En el año 2008, en el mes de diciembre, otros 2 funcionarios logran terminar sus Estudios de Nivel Medio y reciben su Licencia de Enseñanza Media.

### **E – Learning (Preparación para instructores y operadores de entornos virtuales de formación continua en línea)**

Las instituciones y entre ellas los Municipios no pueden ni deben sustraerse de aplicar, para la formación y desarrollo de su personal, los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje que – fruto del avance del conocimiento, de la tecnología y de la globalización – están hoy disponibles.

En este escenario se instala "E-Learning", modalidad de formación que permite la interactividad instantánea entre el encargado de entregar conocimientos y quién los recibe, además de un dinamismo en los cursos, fomentando así la autonomía en el aprendizaje.

La aplicación de esta herramienta y modalidad de capacitación plantea como requerimiento, por una parte, contar con el personal idóneo y competente para administrar el sistema y por otro, disponer de adecuados equipos computacionales (en cuanto a capacidad y equipamiento) y con Programas computacionales (Flash, Photoshop, etc.) con sus correspondientes licencias.

Bajo esta modalidad, en el año 2007, se capacitaron un total de 10 funcionarios en “diseño de contenidos y aprendizaje”. Y durante el año 2008, se capacitaron 33 nuevos funcionarios en “computación”; de ellos, 2 funcionarios han asumido la responsabilidad de capacitar – utilizando esta herramienta – a los funcionarios de las unidades de Tránsito y Transporte Público y de Bienestar, en el uso y manejo de Internet y también “Excel avanzado”.

### **Talleres de expresión (teatro) e interpretación (canto)**

Estos Talleres se inician como Plan Piloto en el año 2007, su objetivo era crear un nuevo espacio de participación artístico-cultural en beneficio de los funcionarios.

Para la ejecución de los Talleres se ha contado con los servicios profesionales e instalaciones de que dispone la “Academia de Gloria Simonetti”.

En el año 2008, se inscribieron y participaron un total 16 funcionarios; 14 en canto y 2 en teatro. Con estos talleres se ha contribuido a mejorar la formación integral de nuestros funcionarios, se ha brindado un espacio de expresión artística y también se ha formado un grupo de nuevos talentos.

### **2.3.1.2. Administración del Personal Municipal**

Entre las funciones del Departamento de Personal, desarrolladas a través de su Sección Control de Personal, se encuentra la mantención actualizada de registros y estadísticas, tales como hojas de vida, plantas y escalafones, asistencia y puntualidad, dotaciones, permisos, licencias, la coordinación del proceso de calificaciones, la ejecución de procesos de trabajo relativos a traslados, suplencias, promociones, licencias, permisos administrativos, vacaciones, comisiones de servicio y su control, pago de viáticos, renunciaciones, jubilaciones, etc., con observancia de la normativa vigente.

### **Horas Extras**

El Departamento de Personal no efectúa el cálculo general del municipio por concepto de cancelación de Horas Extras, sin embargo se procede a informar al respecto considerando la incidencia de este factor en las remuneraciones de los funcionarios municipales y en su situación socio laboral.

El global pagado por este concepto a todo el personal municipal que trabajó horas extraordinarias durante el año 2008 alcanzó la suma de \$ 2.078.808.612, correspondiente al Personal de Planta y Suplencias y de \$ 177.946.097, correspondiente al Personal Contrata.

**Viáticos**

En cuanto a la solicitud del año 2007, de crear un sistema que permita el pago de viáticos en forma oportuna y expedita, lo que requiere el concurso y la coordinación de todas las unidades municipales se logró durante el año 2008 en un 50%.

Los valores a pagar con respecto a los viáticos Nacionales e Internacionales se dividen de la siguiente forma:

Viáticos Nacionales: Personal Planta (incluye funcionarios Suplencia y Honorarios por el Item 21) \$38.921.000 y Personal Contrata: \$1.321.000.

Viáticos Internacionales: Personal Planta: \$25.671.000 y Personal Contrata: \$1.126.000.

**Licencias Médicas**

El Departamento de Personal, a través de la Sección de Control de Personal procede con el trámite de recuperación de subsidios de incapacidad laboral, acción que se realiza oficiosamente mediante notas de cobranzas a las instituciones previsionales correspondientes, FONASA, COMPIN, ISAPRES. Esta gestión ha permitido llegar a estándares de casi el 100 % de los valores generados a favor del servicio, lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

**Licencias Médicas tramitadas 2008**

Nº DE LICENCIAS MEDICAS CURSADAS	Nº DE SUBSIDIOS RECUPERADOS	RECUPERACIÓN EN MILES DE (\$) DESDE ISAPRES	RECUPERACIÓN EN MILES DE (\$) DESDE FONASA
1503	661	1º SEMESTRE \$ 31.386.880	1º SEMESTRE \$ 17.019.642
		2º SEMESTRE \$ 40.124.080	2º SEMESTRE \$ 29.188.479

\$ 71.510.960.-	\$ 46.208.121.-
-----------------	-----------------

**Nota:** Licencias Médicas cursadas corresponden a funcionarios de Planta – Contrata – Vigilantes y Código del Trabajo, desde enero a diciembre de 2008.

**Licencias Médicas recuperadas al 31 de diciembre de 2008**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Servicio Salud	1110	100% Licencias Cursadas
	347	31% Subsidios Recuperados
ISAPRES	393	100% Licencias Cursadas
	314	79% Subsidios Recuperados

**Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**

**PMGMG 2008:** El Comité Técnico Municipal encargado de elaborar y gestionar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal realizó una evaluación de los anteriores Programas de Mejoramiento de la Gestión desarrollados en el municipio, con el objeto de preparar un nuevo Programa para el año 2008 cuya ejecución representara, efectivamente, un real mejoramiento de la gestión del municipio de Viña del Mar. Producto de esta evaluación se produce un consenso entre sus integrantes de que no es posible ni conveniente mantener la línea de los anteriores PMGM.

**Antecedentes para la Formulación del PMGM 2008**

Teniendo como referencia el proceso de evaluación de los anteriores Programas de Mejoramiento de la Gestión realizados, el Comité Técnico tomó contacto en el mes de noviembre con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que en conjunto con el Centro Nacional de la Productividad y la Calidad

(ChileCalidad), pondrán en marcha un Sistema de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales.

Este sistema de acreditación está conformado por un conjunto de procesos y métodos que buscan apoyar, guiar e incentivar a las municipalidades para que inicien y se mantengan en un camino de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia. A la vez contempla mecanismos de evaluación y de reconocimiento público para aquellas municipalidades que alcancen determinados niveles de gestión de los servicios municipales, en términos de la calidad de los mismos.

Para iniciar este proceso la SUBDERE cuenta con guías para el apoyo y respaldo a los municipios que deseen iniciar esta acreditación de calidad, tales como un Modelo de Gestión de Calidad para los Servicios Municipales y un Instrumento de Autoevaluación que permite determinar el nivel en que se encuentra el municipio en comparación con el modelo, y a la vez identificar las distancias existentes y las brechas de gestión. Una vez realizadas las fases anteriores se contempla la formulación de planes de mejora por las diferentes unidades involucradas en el proceso.

Considerando que el principal propósito del sistema de acreditación es producir un efectivo mejoramiento en los niveles de gestión municipal, el Comité adopta la decisión de elaborar un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2008, teniendo como referencia el Sistema de Acreditación de la SUBDERE y sus pautas metodológicas (Modelo de Gestión de Calidad y Autoevaluación). Esta decisión cobra especial importancia toda vez que es necesario que el municipio y sus funcionarios se constituyan en sujetos activos de los procesos de modernización en curso (Art. 121).

### Fundamentos y Consideraciones del PMGM 2008

1. El PMGM 2008 tiene como principal finalidad iniciar, efectivamente, un camino de mejoramiento continuo de la gestión, entendiendo que este es un proceso que se extiende en el tiempo.
2. EL PMGM 2008 pretende preparar las condiciones (Cultura institucional) y las capacidades del municipio para que, en su momento, pueda incorporarse al Sistema de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales de la SUBDERE. Se contempla evaluar en su oportunidad esta posibilidad de postular y participar del Sistema.
3. Todas las Unidades Municipales tendrán el mismo objetivo institucional, al igual que los objetivos específicos y las metas de desempeño colectivo, concentrando y alineando de mejor manera los esfuerzos y asegurando una mayor coherencia e impacto de los resultados.
4. Se contempla que en este PMGM 2008 se involucre efectivamente el conjunto de los funcionarios municipales, tanto en programas de capacitación como en la detección de las debilidades y brechas de gestión y en la formulación o diseño de planes de manejo. Particular importancia adquirirán los Directores Municipales y Jefes de Servicio, en términos del liderazgo, seguimiento y control de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo.
5. Un PMGM de las características indicadas importa romper con la rutina y reducido impacto de los anteriores, toda vez que los procesos de Autoevaluación (Autodiagnóstico) permitirán relevar las brechas de gestión que, a su vez, alimentarán los Planes de Mejora que deberán implementar las Unidades Municipales, transversalmente tras objetivos y metas comunes.
6. El propio proceso de Autoevaluación e identificación de las brechas (debilidades) de gestión, facilita el aprendizaje, el compromiso y el involucramiento de los funcionarios con el proceso de mejora continua.

7. El PMGM contempla desarrollar, con el apoyo de SUBDERE, un Programa de Capacitación para los funcionarios municipales en las siguientes materias:
- Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.
  - Autoevaluación según el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.
  - Desarrollo e implementación de Plan de Mejoras.
  - Liderazgo y facilitación de procesos de cambio organizacional.

El Comité Técnico de Gestión fue el principal referente y conductor de la implementación de este PMGM durante el año 2008. Para tal efecto definió en primera instancia someter a la mayoría de sus integrantes a una capacitación ad-hoc con la envergadura de la responsabilidad a asumir, de tal manera que propicio la incorporación a los cursos para Consultores en “Sistemas de Acreditación de la Calidad de la Gestión de los Servicios Municipales”, dictados por el Centro de Productividad y Calidad, ChileCalidad, en total participaron 14 funcionarios (as), aprobando la mayoría de ellos.

Incorporada esta competencia en el Comité Técnico se avanzó con gran celeridad en el cumplimiento de todas las fases y etapas del PMGM.

Indispensable por cierto era el compromiso de la autoridad comunal y el cuerpo de ediles, esto se logró mediante la firma de los compromisos formales, con lo cual se sella la posibilidad real de cumplimiento de las etapas conducentes a lograr implementar un sistema de acreditación en nuestra municipalidad.

La conceptualización de esta iniciativa se orientó a que la Corporación no se integraría formalmente al Sistema de Acreditación de manera directa, en los términos señalados por la SUBDERE, sino que aplicando la misma metodología lo haría de manera gradual. Es decir a modo de ensayo, durante los años 2008 y

2009 se ajustará estrictamente a las 6 primeras etapas del Proceso de Acreditación.

Con gran satisfacción se puede evaluar que efectivamente esto se logró en un 100% , la totalidad de las unidades comprometidas dio cumplimiento a cada uno de los cuatro pasos definidos para el año 2008. Si bien es cierto que la Dirección de Control es quien debe certificar este cumplimiento, el nivel de compromiso, la incorporación de las Jefaturas y Direcciones, como todos los funcionarios y funcionarias en general da cuenta de un trabajo mancomunado que avizora con certeza que la municipalidad puede en los próximos dos años avanzar con seriedad a la Acreditación Nacional.

### **2.3.1.3. Prevención de Riesgos**

En virtud de las normativas legales vigentes compiladas en los texto de la Ley 16.744 “Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales” y sus decretos anexos principales como el D.S. N°594 “Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”, D.S. N°54 “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad” y el D.S. N°40 “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”, la Sección de Prevención de Riesgos de este Municipio, cada año realiza su programa enfocado en dar un cumplimiento cabal a las disposiciones legales vigentes, incorporando elementos nuevos y otros tendientes al control de las condiciones de riesgos existentes en la ejecución de los diferentes servicios.

### **Salud Ocupacional**

Programa ejecutado en conjunto con el Instituto de Seguridad del Trabajo, en donde anualmente se examina, según sea la necesidad, a un grupo de funcionarios, para constatar la normalidad de los indicadores biológicos de los expuestos a agentes químicos, físicos o biológico y dar cumplimiento, en el caso

de vigilantes privados, a la exigencia de evaluación impuesta por el OS-10 de Carabineros de Chile.

Otros casos evaluados corresponden a patologías comunes que impiden a funcionarios seguir cumpliendo las tareas asignadas, generando reubicaciones de puesto de trabajo.

También se incorpora la vacunación de personal expuesto a agentes biológicos (Operadores Camión Lipiafosas y Gásfiter)

**Beneficiarios:**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
Vigilantes Privados	29 funcionarios
Expuestos a pesticidas	3 funcionarios
Evaluación patologías comunes y/o exámenes específicos	2 funcionarios
Vacunación antitífica	20 funcionarios

**Programa de Fumigación y Sanitización**

Programa consistente en la adquisición de productos fumigantes, sanitizantes y rodenticidas, para ser aplicados en la totalidad de las dependencias municipales según programa anual de trabajo, con una rotación de 45 a 60 días entre aplicaciones.

La inversión por este concepto fue la siguiente:

<b>TOTAL PESTICIDAS 2008</b>	
Equipamiento	\$ 228.240
Productos	\$ 627.129
<b>Total Fumigación 2008</b>	<b>\$ 855.369</b>

Con estos productos se realizaron 355 aplicaciones, en más de 70 dependencias municipales.

La inversión efectuada disminuyó respecto del año 2007 en función de la adquisición de la máquina pulverizadora eléctrica, la que permitió lograr un mejor rendimiento de los productos aplicados, utilizándose para estos efectos, el stock del año 2007.

### **Adquisición y entrega de elementos de protección personal**

Programa de continuidad que implica la realización de un estudio de necesidades de protección personal determinado según la exposición de los funcionarios a los diferentes tipos de riesgo, tales como los físicos, químicos y biológicos, de acuerdo a las diversas tareas que se realizan.

Esto, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 594 “Sobre Condiciones Ambientales y Sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo”, en donde indica la obligación que tiene el empleador de entregar de manera gratuita, la implementación de seguridad necesaria para proteger la vida y salud de los trabajadores.

Se invirtió la suma de \$ 13.846.667 durante el año 2008 beneficiando a 400 funcionarios municipales.

### **Adquisición y entrega de calzado de seguridad**

El llamado a Licitación Pública para adquisición del Calzado Operativo fue realizada a través del Portal Mercadopublico, siendo su apertura el día 9 de Septiembre de 2008 y finalmente adjudicada en el mes de diciembre del mismo año, por lo que la entrega de los elementos se realizó parcialmente en 2009.

El calzado cuenta con las especificaciones técnicas exigidas por la Norma Chilena vigente. Esto, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°594 “Sobre Condiciones

Ambientales y sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo”, en donde indica la obligación que tiene el empleador de entregar de manera gratuita, la implementación de seguridad necesaria para proteger la vida y salud de los trabajadores.

**Financiamiento Municipal:**

<b>Monto</b>
<b>\$17.891.207</b>

En la citada licitación, fueron adquiridos 528 pares de calzado, los que fueran adjudicados parcialmente a las empresa Rizzoli, Garmendia y Gacel.

**Control de accidentes del trabajo con tiempo perdido año 2008**

Despliegue de actividades de distinta índole (capacitación, inspecciones en terreno, observaciones de trabajo, difusión, elaboración de guías, etc.), cuyo objetivo es alcanzar un grado de control aceptable sobre la siniestralidad generada en la masa de funcionarios cubiertos por el seguro de la Ley 16.744 “Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”

**Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Dotación Municipal sujeta a cotización	1.100 funcionarios

Durante 2008 se registraron las siguientes atenciones:

<b>Atenciones Ley 16.744 2007</b>					
	<b>Con Tiempo Perdido</b>	<b>Sin Tiempo Perdido</b>	<b>Rechazos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Días Perdidos</b>
<b>Accidentes del Trabajo</b>	47	39	32	118	449
<b>Accidentes del Trayecto</b>	9	14	0	23	150
<b>Enfermedad Profesional</b>	3	2	9	9	7

### **Primeros Auxilios**

Adquisición y entrega de elementos de primeros auxilios (insumos médicos) para abastecer botiquines básicos instalados en 70 dependencias municipales, las enfermerías (Gimnasio Polideportivo, Parque Urbano Forestal, Teatro Municipal, Quinta Vergara.), playas y piscinas, flota de vehículos, móviles de Seguridad Ciudadana y Módulos Verano Seguro.

### **Financiamiento Municipal:**

<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>
Adquisición de insumos	\$3.093.206

### **Sistemas de Evacuación**

Este programa contempló para el 2008 sólo la mantención de la señalética y demarcaciones del Anfiteatro de la Quinta Vergara.

**Financiamiento Municipal**

<b>Señaléticas 2008</b>		
<b>Cant.</b>	<b>Material</b>	<b>Valor \$</b>
15	Latas pintura alto tráfico amarillo	92.784
3	Tinetas pintura alto tráfico negro	98.878
50	Cinta de enmascarar	20.646
20	Brochas	6.235
20	Rodillos	11.233
1	Servicio pintura Quinta Vergara	1.011.500
<b>Total</b>		<b>1.241.276</b>

**Sistemas de protección contra incendio**

Programa regular de mantención anual e inspección mensual (según lo ordenado por el D.S. N°369 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción) a los 516 equipos extintores dispuestos en 70 dependencias municipales.

Este servicio es prestado por la empresa Eduardo Elgueta Edmonton, la que cuenta con contrato vigente con el Municipio.

La inversión en el año 2008 por este concepto fue de \$ 11.401.936.-

**Demarcadores de Seguridad**

Durante el año 2008 se adquirieron demarcadores de seguridad para trabajos viales y para las distintas dependencias.

Los demarcadores conos y cinta de peligro fueron dispuestos para camiones recolectores municipales (conos) y móviles pertenecientes a Seguridad Ciudadana (conos y cintas)

Las señaléticas de piso resbaladizo fueron entregadas a distintas dependencias para ser utilizadas en lluvias y mantenciones.

Demarcadores 2008		
Cant.	Material	Valor \$
160	Conos reflectantes 18"	552.160
250	Kilos cinta peligro	403.112
100	Conos reflectantes 18"	345.100
<b>Total</b>		<b>1.300.372</b>

### Vestuario Operativo e Implementos de Seguridad

Este programa comprende la adquisición y entrega de vestuario al personal que realiza funciones operativas y de supervisión dentro del Municipio.

El diseño del vestuario, sus materiales y confección, obedecen a principios de seguridad y de funcionalidad establecidos por la Sección de Prevención de Riesgos, atendiendo además la institucionalidad de sus colores y la identificación de los funcionarios con las labores que realizan.

Para el año 2008 se retomó el proceso suspendido el año 2007 respecto del vestuario operativo. Se benefició en continuidad al grupo de Vigilantes Privados y personal de Seguridad Ciudadana.

Se consideró adicionalmente la entrega de chaquetas al personal de DIDECO, salvavidas y Permisos de Circulación.

RESUMEN VESTUARIO OPERATIVO 2008	
Concepto	Valor \$
Vestuario Operativo	18.414.154
Otras Prendas	808.676
Vestuario Vigilantes Privados	2.892.626
Vestuario Seguridad Ciudadana	344.9178
Chaquetas Dideco	2.465.680
<b>TOTAL</b>	<b>28.030.314</b>

#### **2.3.1.4. Bienestar del Personal**

En concordancia con las funciones asignadas a la unidad de Bienestar en el Reglamento de Organización Interna del Municipio, el objetivo de la sección es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y proporcionar atención integral a los funcionarios y sus cargas familiares.

Para el logro de estos objetivos, la I. Municipalidad de Viña del Mar cuenta con una Unidad de Bienestar consolidada, la cual ha implementado programas de atención y beneficios, manteniendo una línea pro-activa que se orienta a la promoción del desarrollo integral de los funcionarios y sus familias.

Durante el año 2008, los procesos administrativos de la unidad que tienen directa relación con el objetivo de entregar una atención oportuna y eficaz a los funcionarios, se han agilizado y transparentados a través del mejoramiento de los software diseñados especialmente para dar cumplimiento a lo anterior.

***El presupuesto para el año 2008 fue de \$ 376.358.664, del cual el municipio aportó \$ 122.943.740.-***

#### **Atención Médica Psico - Social**

La atención médica psico-social es un servicio que está a disposición de los funcionarios socios del Bienestar y de sus respectivos grupos familiares, quienes pueden acceder a este tipo de servicios profesionales en una infraestructura especialmente habilitada para ello.

El Centro de Salud se encuentra ubicado en dependencias de la Asociación de Funcionarios Municipales (AFUMUVI), sin embargo la administración depende exclusivamente del Bienestar.

Este Centro de Salud cuenta con un equipo profesional conformado por un médico, un psicólogo y un paramédico.

La atención médica que se otorga es la que se califica como de urgencia, y está a disposición de todos los funcionarios socios del Bienestar y a sus familias. En este período se realizaron 1.087 atenciones médicas.

Además de este tipo de atención, también se cuenta con la atención de un profesional psicólogo, quien atiende 2 veces por semana. Durante el período recién pasado, el profesional realizó 105 atenciones, tanto a los funcionarios como a familiares.

Atención	N° atenciones
Médica	1.087
Paramédico	223
Psicólogo	105
<b>Total</b>	<b>1.415</b>

En el año 2008, se contó con una alumna en práctica de la carrera de psicología de la Universidad Andrés Bello, quién focalizó su atención en los hijos de los funcionarios que se encuentran en el periodo prepuber y adolescencia. Este recurso fue de gran impacto para los beneficiarios dada la necesidad y el alto costo que tienen las psicoterapias.

**Enfermedades de Alto Riesgo**

Del total de atenciones médicas entregadas en el período 2008, el 35% de ellas se focalizó en la atención al grupo de alto riesgo, conformado por 206 funcionarios que presentan patologías como: hipertensión, diabetes y/o dislipidemia.

La atención para este grupo de funcionarios que presentan este tipo de patologías, se traduce en controles médicos en forma periódica, entrega de

medicamentos y derivaciones a especialistas en los casos que se requiera, además en la orientación al uso adecuado de la red implementada por el Servicio de Salud o sus respectivas ISAPRES a través del AUGE o GES, respectivamente.

### **Ayudas por enfermedades catastróficas y/o de alto costo**

Los últimos años, la alcaldesa y el Concejo Municipal, han aprobado un Fondo de Ayuda Social destinado exclusivamente a los funcionarios que han presentado enfermedades del tipo catastrófica o de alto costo. Es así como en el período 2008 **el fondo fue de \$16.500.000**, y se destinó a cancelar tratamientos y/o intervenciones quirúrgicas por patologías como cáncer, secuelas de accidentes vasculares, obesidades mórbidas, enfermedades cardiovasculares, enfermedades oftalmológicas entre otras.

Este fondo permitió que 10 funcionarios contaran con los recursos necesarios y de modo oportuno para costear el tratamiento indicado a su patología, permitiéndole tanto a él como a su familia, focalizar su esfuerzo en la recuperación de su enfermedad.

### **Campañas Preventivas**

Al igual que en años anteriores, la acción preventiva es una línea que siempre está presente, y es así como el Bienestar gestionó ante el Servicio de Salud la vacunación contra la influenza de los funcionarios de esta Municipalidad. El personal fue vacunado por funcionarios del Servicio de Salud y se llevó a efecto en las Unidades Municipales que concentran mayor cantidad de personas, como son el Edificio Consistorial, SECPLA, DIDECO, SERCO, Aseo y Tránsito, alcanzando una cobertura de 600 funcionarios vacunados.

Por otra parte, en concordancia con la Política de Salud Pública, se realizaron exámenes de medicina preventiva de adultos a un total de 437 Funcionarios

afiliados a Fonasa, lo que constituye el 69.4% del total de trabajadores a quienes se le practicaron exámenes físicos, de laboratorio y radiológicos, a través de los cuales se pesquisaron 437 situaciones de hipertensión arterial y diabetes.

**Bonificaciones y préstamos de Salud**

El programa tiene como objetivo minimizar los costos económicos de las prestaciones de salud y consiste en proporcionar a los funcionarios municipales socios del Bienestar y a sus cargas familiares un aporte económico que permitan minimizar los gastos en salud, lo que además complementado préstamos médicos, se convierte en un recurso importante en las emergencias de tipo médico o cuando los socios se han visto enfrentados a alguna enfermedad de tipo grave o de alto costo.

Los montos pagados por bonificaciones durante el 2008 corresponden a \$59.988.005, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Bonificación	Monto \$	Nº socios
Medicamentos	16.583.280	692
Exámenes	9.039.225	593
Hospitalizaciones	1.631.517	88
Tratamientos	4.515.307	344
Consultas médicas	4.028.190	723
Lentes ópticos	3.883.645	217
Atención dental	13.359.575	361

Los préstamos médicos se otorgan a los funcionarios socios para cancelar urgencias de tipo médica o dental, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones o bien para absorber gastos de enfermedades del tipo catastrófica o alto costo.

Estos préstamos, en un porcentaje mayor, se cancelaron en el transcurso del año.

Tipo de Préstamos	Nº socios	Monto (\$)
Préstamos Médicos	541	143.720.594
Préstamo Médico Enf. Catastróficas	10	16.500.000

### Convenios con servicios médicos

La Unidad de Bienestar ofrece a los funcionarios la posibilidad de atenderse en servicios médicos y/o dentales con los cuales se tiene convenio, recibiendo un trato preferencial en atención de urgencias, tratamientos, exámenes de laboratorios, hospitalizaciones, entre otras, que posteriormente se regularizan de acuerdo al sistema de salud al que se encuentre afiliado cada funcionario cada funcionario.

Los convenios que actualmente están vigentes, considera a las principales clínicas y hospitales públicos y privados de la zona. Además de Centros Médicos de las diferentes especialidades:

- Clínicas y Hospitales y Centros Médicos: Clínica Reñaca, Clínica Los Carrera, Clínica Miraflores, Hospital Clínico Viña del Mar, Clínica Ciudad del Mar, Hospital Gustavo Fricke, Hospital Del Salvador, Hospital Van Buren, Centromed, entre otros.
- Ópticas: Viña del Mar, Centrovisión, Etchevers, Europtica, C. Hamley, Hammersley, Schultze, Rotter y Krauss, Shilling, entre otras

- Médicos especialistas: Sergio Fajardo, Maritza Lazarraga, Moira Wiegand, Boris Aljaro, entre otros.

### **Seguro Complementario de salud**

El Seguro Complementario de Salud se encuentra contratado con la Compañía de Seguros de Vida ING a través de un convenio Marco para el sector público.

A este Seguro de Salud se encuentran afiliados 753 funcionarios socios del Bienestar y sus cargas familiares legales. Esta póliza cubre gastos de atención médica, hospitalaria, medicamentos, procedimientos, entre otros, para ellos y sus cargas legales. El monto cancelado por concepto de prima del seguro en el período fue de \$89.076.725 el que fue co-financiado por los funcionarios (\$69.605.387) y fondos de Bienestar (\$ 19.471.338). Este Seguro además incluye cobertura por vida y enfermedades catastróficas o de alto costo.

### **Programas de Educación**

El programa consiste en proporcionarles a los funcionarios y a su familia las condiciones que propicien e incentiven la continuidad de los estudios y la obtención de una preparación para el trabajo. Todo este proceso se ve fortalecido cuando se inicia en la etapa preescolar, en donde se estimula en forma precoz, ya que se considera de gran relevancia en el proceso de educación formal. Para ello se otorga lo siguiente:

**Ayuda Escolar:** benefició a 709 alumnos de educación preescolar, Educación Básica, Media y Superior, tanto socios de Bienestar como a hijos de éstos. Consistió en un aporte en dinero para compras de útiles escolares, por un monto de \$7.500 para los alumnos que cursaban hasta Enseñanza Media y de \$10.000 para los alumnos de educación superior.

El costo de este programa fue de \$5.670.000.-

**Beca Jardín Infantil:** se otorgó al 100% de los hijos de los funcionarios que postularon y cumplieron con los requisitos, y consistió en una ayuda monetaria de \$17.000 para los menores que asisten con jornada completa y de \$8.500 para aquellos que asisten en media jornada. Es así como los beneficiados fueron 32 menores de entre 2 y 6 años de edad.

El monto invertido en este programa fue de \$ 4.530.500.-

**Beca Educación Superior:** este estímulo consiste en otorgar un incentivo económico de \$ 50.000 a cada hijo de socio que se encuentre cursando educación superior, el cual se canceló directamente a los jóvenes, en 2 cuotas durante los meses de mayo y septiembre. Benefició a 141 estudiantes y el valor total invertido ascendió a \$ 7.050.000.

**Préstamos y Ayudas Sociales**

Es frecuente que los funcionarios y sus familias se vean expuestas a situaciones de emergencia, producto de la contingencia que lo obligan a solventar gastos que no están considerados en el presupuesto mensual. Para ello se han creado los préstamos sociales que consideran cualquier tipo de emergencia, incluso las de tipo educacional.

Además en este tipo de ayudas se consideran las Ayudas Sociales, que son los bonos que se entregan por eventos tales como: nacimiento, matrimonio del socio y fallecimiento del socio o una de sus cargas.

ITEM	Nº socios	Monto \$
Bonos de ayuda	24	1.020.000
Préstamos sociales	167	11.193.245

Además los funcionarios cuentan con la posibilidad de solicitar préstamos sociales para cubrir emergencias de tipo habitacional, para cancelar aranceles de establecimientos educacionales, o imprevistos. Estos préstamos los funcionarios los cancelan en cuotas y se descuentan en su liquidación mensual.

### Programas Recreativos y Culturales

*Celebración de la Navidad:* este programa contempló lo siguiente:

Beneficio	Nº Beneficiarios	Valor \$
Canasta Navideña	950	27.401.581
Regalos menores 12 años	460	4.600.000
Tarjetas socios sin cargas menores 12 años	604	9.135.000
Tarjetas menores 12 años	42	756.000
<b>Costo del Programa \$</b>		<b>41.532.581</b>

*Vacaciones Felices:* El programa está dirigido a los hijos de los funcionarios con el objetivo de contribuir al uso adecuado del tiempo libre en período de verano, en atención a que los padres realizan actividades fuera del hogar lo que impide la supervisión a sus hijos.

El programa de actividades es diseñado conjuntamente con la Casa del Deporte, en la que se integran actividades de tipo recreativa, deportiva, turística y cultural, en una jornada de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Benefició a un promedio de 50 menores hijos de funcionarios en las distintas calidades jurídicas.

*Entradas Festival de la Canción:* en el mes de febrero de 2008 el Departamento de Personal se encargó de la organización y distribución de 2052 entradas para el

Festival de la Canción, otorgadas como beneficio para los funcionarios con calidad contractual, planta, contrata, código del trabajo y honorarios ítem 21, permitiéndoles acceder a este importante y tradicional espectáculo de la ciudad de Viña del Mar.

Si bien este tipo de programas se han dado en otros periodos, este año se ha trabajado como una de las variables relevantes del bienestar de los funcionarios utilizando los recursos que el municipio dispone para la comunidad y por otra parte disponiendo recursos del Sistema de Prestaciones de Bienestar.

### **Otros beneficios**

#### *Bono Escolar*

La unidad de Bienestar es la que informa a la Dirección de Finanzas el cumplimiento por parte de los funcionarios de los requisitos para la cancelación del Bono de Escolaridad señalado en la ley de reajustes.

#### **Sala Cuna**

En cumplimiento de la normativa legal vigente estipulada en el Código del Trabajo en su Título Segundo Artículos 203 al 208 se ha establecido un Programa que consiste en la atención de los menores lactantes hijos de funcionarias de planta, contrata y trabajadoras de los planes de generación de empleo.

En el año 2008, atendiendo los requerimientos de las funcionarias, se adoptó la modalidad de libre elección de la Sala Cuna, suscribiendo contrato con la empresa Sodexo Pass, la cual administra el servicio, a través del cual las beneficiarias eligen el establecimiento que cumpla sus expectativas.

El monto invertido por este concepto fue de \$ 15.299.704, que benefició a un promedio de 10 menores.

*Seguro Obligatorio Automotriz:* a través de la unidad de Bienestar se gestionó un convenio con la Cía. de Seguros Penta Security, mediante la cual 290 funcionarios pudieron adquirir la póliza del Seguro Obligatorio Automotriz a un valor inferior a las ofertas del mercado y con la facilidad de cancelación en dos cuotas.

*Programa Vestuario Institucional:* este Programa considera hacer entrega al personal femenino y masculino tanto de planta como contrata de "Vestuario Institucional" según temporada.

El Vestuario Institucional persigue mejorar el sentido de pertenencia e identificación de los funcionarios con la Institución, facilitando la relación de los ciudadanos con los funcionarios municipales mediante la proyección de una imagen institucional.

Mediante D.A. N° 34841 de fecha 27.03.07, se efectuó el llamado a Licitación Pública para "Provisión de Vestuario Institucional para la temporada Primavera - Verano 2.007 - 2.008 para el personal masculino y femenino de la I. Municipalidad de Viña del Mar" a través de Chilecompra en coordinación con la Secretaria Comunal de Planificación.

Se adjudicó la propuesta la empresa "Esteva Hermanos y Cía. Ltda.", para la confección de 400 trajes correspondientes al uniforme institucional femenino y la provisión de 510 uniformes masculinos se la adjudicó Comercial Shopping Ltda. El uniforme institucional se entregó a las funcionarias y funcionarios de las calidades jurídicas de planta, contrata y honorarios y tuvo un costo de \$ 73.403.255.-

## **2.4. La Gestión en la Infraestructura de Recursos Materiales y Seguridad Interna**

El Departamento de Infraestructura, de Recursos Materiales y Seguridad Interna ha implementado una serie de medidas tendientes al mejoramiento continuo de la Infraestructura Municipal, debiendo cumplir las siguientes funciones principales:

- Programar y presupuestar anualmente, y dirigir y controlar la mantención, reparación y provisión de servicios de las dependencias municipales;
- Programar, dirigir y controlar los servicios de transporte y movilización que requieran las dependencias y actividades municipales, procurando su prestación en forma expedita y oportuna;
- Fiscalizar el correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción, agua potable, gas, ventilación, eléctricos y de comunicaciones del Municipio;
- Preparar, presupuestar y coordinar el plan anual de reparaciones y mantención de las dependencias municipales;
- Coordinar, con las empresas pertinentes, la provisión de servicios telefónicos, eléctricos, de agua potable, alcantarillado y gas y
- Adquirir, registrar, almacenar y distribuir especies y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias municipales y de sus programas, así como también la redistribución de los bienes que queden disponibles.

### **Reparación y Mantención de Infraestructura Municipal**

Esta sección principalmente se preocupa de reparar la infraestructura Municipal donde labora el personal Municipal, y de los lugares de atención de público.

Cabe señalar que en esta Sección se deposita la responsabilidad de administrar los recursos humanos destinados al aseo de las dependencias municipales junto con el servicio de estafetas.

El presupuesto destinado a la reparación y mantención de las dependencias municipales en el 2008 ascendió a \$663.000.000, los cuales se invirtieron de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº	Identificación	Cantidad de Intervenciones	Total Anual (M\$)
1	GASFITERIA, reparaciones varias, habilitación de oficinas, reparaciones de matrices, medidores llaves de paso, llaves de lavatorio, WC, estanques, válvulas, aguas lluvias, sistemas elevadores de aguas lluvias y Agua Potable y reparaciones varias de alcantarillado	782	337.000
2	CARPINTERIA, reparaciones de muebles, escritorios, sillas, sillones, bancas, puertas, ventanas, paneles, habilitación de nuevas oficinas, construcción de estaciones de trabajo, bancas a recintos deportivos y reparaciones en general	194	96.000
3	PINTURA, Pinturas varias en oficinas, Edificios Patrimoniales, Anfiteatro y Edificios Municipales.	60.000 M <sup>2</sup>	150.000
4	ELECTRICIDAD, reparaciones varias, equipos nuevos y usados e oficinas y exterior	1.200	60.000
5	TELEFONIA FIJA, reparaciones varias, equipos y habilitación de oficinas	365	20.000
	<b>TOTAL</b>		<b>663.000</b>

### Seguridad Interna

El objetivo de esta sección es resguardar la seguridad interna de los recintos municipales, de su patrimonio, de su personal y del público en general que acude al municipio a realizar trámites, como también las actividades deportivas y recreativas. Para ello debe cumplir las siguientes funciones:

- Supervisión de los servicios de 7 recintos con resguardos de Vigilantes Privados.

- Supervisión de los servicios de 40 recintos con resguardos de Guardias de Seguridad.
- Estudios de Seguridad para recintos o eventos / actividades de la gestión municipal donde es necesario resguardo para instalaciones, funcionarios municipales y público en tránsito.
- Supervisión de recintos con alarma electrónica ( alarmas de First Security, de Guard Service y de A.D.T.)

Montos de gastos según ítem:

Ítem	Monto \$
Contrato de suministro de personal de Guardias de Seguridad con empresa Arpren	800.000.000
Arriendo Sistemas de Alarma	7.420.000
Vigilantes privados	127.200.000
<b>Total</b>	<b>\$ 934.620.000</b>

### Servicios Generales

Esta Sección debe cumplir las siguientes funciones:

- a. Efectuar la programación, dirección y control de los servicios de transporte y movilización que requieran las dependencias y actividades municipales, de manera que éstos sean provistos eficiente y oportunamente;
- b. Supervisar el funcionamiento de las redes de servicios básicos y de comunicaciones de las dependencias municipales;
- c. Llevar el control, cálculo, verificación y comprobación de los pagos de servicios de consumos telefónicos, eléctricos, gas, ventilación, comunicación del Municipio.

La siguiente tabla grafica el gasto correspondiente a los servicios básicos de las diferentes dependencias municipales:

**Consumos Básicos en Dependencias Municipales año 2008**

CONCEPTO GASTO	GASTO EN \$
<b>Agua Potable</b>	
Esva	278.596.224
<b>Electricidad</b>	
Conafe - Chilquinta	466.765.087
<b>Telefonía</b>	
Telefónica – VTR – ENTEL – Movistar – Publi Hold	907.892.622
<b>Internet</b>	
Entel Internet	1.851.480
<b>Fotocopiadora</b>	
Xerox	32.026.566
<b>Gas</b>	
Gas Valpo – Lipigas - Gasco	13.238.717
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1.700.370.696</b>

**Abastecimiento**

Debe realizar las siguientes funciones:

- La compra de insumos, materiales, muebles y útiles necesarios para el desarrollo de las actividades de todas las unidades municipales;
- El almacenaje en bodegas municipales de los bienes señalados y distribución de los mismos en Unidades Municipales.

**Montos de inversión para el cumplimiento de los objetivos y metas año 2008**

Ítem de Inversión	Monto (Miles de \$)
<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	
Materiales para mantenimiento y Reparaciones	230.703
Serv mant. y rep. de vehículos s/maestranza	878.178
Servicio de mantención y reparación maquinarias y equipos	44.257
Otras mantenciones, reparaciones e instalaciones	213.659
<b>Total Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>1.366.797</b>
<b>Mobiliarios y otros</b>	<b>93.835</b>
<b>Materiales de uso o consumo corriente</b>	
Materiales de oficina	123.042
Materiales de enseñanza	7.034
Productos químicos y farmacéuticos	13.019
Otros materiales y suministros	43.306
<b>Total Materiales de uso o consumo corriente</b>	<b>186.041</b>
<b>TOTAL AÑO 2008</b>	<b>1.647.033</b>

**2.5. La Ventanilla Única**

La Ventanilla Única es un servicio de atención integral a clientes/ciudadanos y gestión de procedimientos administrativos. Es un servicio a clientes brindado a través de las modalidades: presencial en Arlegui 615; telefónica a través de mesa central 2269000 y línea gratuita 800205800 y virtual en [ventanilla.unica@munivina.cl](mailto:ventanilla.unica@munivina.cl)

La gestión de ventanilla única se brinda a través de las tres modalidades de atención. En conjunto en el año 2008 abarcaron a **139.046 personas**. La

desagregación del número de atenciones por tipo y mes, se presenta en el cuadro siguiente:

Atenciones presenciales en Arlegui 615	Atenciones virtuales en ventanilla.unica@munivina.cl	Atenciones telefónicas en 800205800/mesa central	Atenciones en Ficha Vecino
29.331	2.115	107.600	20.980

El Departamento de Gestión mantiene en todas sus modalidades, presencial, virtual y telefónica el servicio a las personas que viene desarrollando desde el año 2001. Los servicios más demandados en este centro de atención, por los ciudadanos/as corresponden a:

Informes por derechos aseo domiciliario (10.437), Permisos de Circulación (6.928), Informe deudas y trámites patentes comerciales (1.255), Trámites rendiciones de cuentas (773), Declaraciones de Capital Propio (315), Bonos de esterilización de perras (407), Exención de aseo (509), Subsidio Agua Potable (527).

En relación a los servicios de infraestructura urbana y medio ambiente, los más demandados son: Fumigaciones (496), Asistencia a mascotas (243), Podas y retiro de podas (430), Retiro de voluminosos (200), Desmalezado (185), Alumbrado público (166), entre otros.

**Del Sistema Comunal Ficha Vecino**

La unidad recibe los requerimientos ciudadanos a través del procedimiento de la Ficha Vecino. La cantidad de requerimientos efectuados por los vecinos mes a mes durante el año 2008 se muestran en el cuadro siguiente:

Meses	Presencial	Telefónica	Virtual	Totales
Enero	200	185	52	437
Febrero	175	133	39	347
Marzo	92	111	49	252
Abril	114	74	37	225
Mayo	67	74	39	180
Junio	97	65	19	181
Julio	65	80	13	158
Agosto	74	76	36	186
Septiembre	79	122	33	234
Octubre	229	226	28	485
Noviembre	180	119	41	347
Diciembre	162	170	24	356
<b>Total</b>	<b>1.534</b>	<b>1.435</b>	<b>410</b>	<b>3.379</b>

**Giros e ingresos**

Por la gestión de esta unidad, en el año 2008, se contribuyó a materializar los siguientes ingresos al municipio:

TRIBUTO	Nº GIROS	TOTAL INGRESOS (\$)
Cuestionarios licencias conducir	18	37.807
Planos y nomencladores	45	464.813
1er. Juzgado Policía Local	198	7.567.310
2º Juzgado Policía Local	143	5.407.961
3er. Juzgado Policía Local	218	8.106.294
Permisos de Circulación	6.928	307.514.053
<b>Totales</b>	<b>7.550</b>	<b>329.098.238</b>

**El Servicio Virtual**

Es el servicio que registra un mayor incremento – 250% - respecto de los años anteriores.

Año	Solicitudes
2006	148
2007	697
2008	2.115

En esta modalidad de servicio es posible destacar que un número significativo de contactos proviene de otras comunas del país (244) y del extranjero (22). La mayor demanda de los contactos es de información general sobre Servicios, Gestión y Proyectos del municipio y sugerencias acerca de la marcha de los mismos.

De acuerdo a la clasificación de productos y servicios del Sistema Ficha Vecino, el mayor número de contactos por esta vía tiene relación con los servicios de señalización y tránsito (45), seguido de construcción e infraestructura urbana y reparación de infraestructura urbana (43), basura (25) y alumbrado público (25). Asumimos que de manera creciente nuestros clientes/ciudadanos/as usan sus derechos y confían en la efectividad del servicio de nuestro municipio.

**2.6. Secretaría Comunal de Planificación**

El Reglamento Municipal define a la SECPLA como una secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación, gestión y evaluación de la estrategia corporativa, así como de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Es por ello que sus servicios claves se configuran complementariamente en y a través de los tres instrumentos básicos de planificación local: el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal.

La estrategia es concentrar sus recursos humanos y tecnológicos en impulsar las habilidades de planificación, diseño y gestión de proyectos de desarrollo, con el fin de capitalizar oportunidades de inversión social ya existentes, así como desarrollar nuevas y continuar creando valor de marca de habitar la ciudad.

Estrategia de servicio que representa la filosofía de trabajo de la municipalidad en general y de SECPLA en particular y que ofrece un enorme potencial de incremento sostenido en la calidad y la productividad de sus servicios, lo que maximizará el valor de habitar la ciudad como residentes, emprendedores y/o inversionistas.

Se tiene el firme compromiso de extraer el mayor valor posible de las sinergias y competencias existentes dentro de la estructura corporativa. Por ello, se ha cultivado una dirección estratégica realista, agresiva y enfocada decididamente a servir con excelencia a los residentes de la ciudad, así como a continuar generando valor para los promotores e inversionistas.

Los resultados de esta estrategia corporativa de gestión, implementada desde la SECPLA, se pueden observar en extenso en el capítulo III de esta Cuenta Pública.

Tres iniciativas complementarias, que apuestan a optimizar la gestión municipal del territorio, se implementaron a través de la Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2008, a saber: 1. La consolidación del Banco Comunal de Proyectos; 2. La implementación del Sistema de Información Geográfica Municipal; y 3. Modificaciones al Plan Regulador Comunal.

**El Banco Comunal de Proyectos**

La Secretaría Comunal de Planificación, ha consolidado el diseño y el uso de una de las importantes innovaciones que ha implementado en la gestión de la inversión social en la ciudad.

El Banco Comunal de Proyectos, es un sistema de información para la toma de decisiones y la gestión asociada a la inversión social en la ciudad.

Este sistema es alimentado y acoge las diversas demandas levantadas desde las organizaciones vecinales, las unidades municipales y los propios expertos sectoriales de la SECPLA.

Estos expertos profesionales tienen la responsabilidad de pulir estas iniciativas hasta que logran una configuración técnica apropiada para enfrentar con éxito un proceso de evaluación tanto interna, en el marco de las decisiones de inversión del Presupuesto Municipal, como externa, en el marco de los fondos concursables de carácter regional y sectorial, al entregar información clasificada, desagregada y evaluada de todas las Direcciones Municipales que ingresan en él los requerimientos de inversión que la comunidad o sus profesionales detectan en terreno.

**El Sistema de Información Geográfica Comunal**

Conscientes de la importancia de la información en los procesos de toma de decisión asociada a la inversión, este departamento en el año 2008, consolidó la trama física del laboratorio SIG, instalando 4 modernos computadores de doble pantalla y potentes procesadores duo core para el ingreso de datos provenientes de cada sector de inversión, además de un sistema portátil con la totalidad de las capas ingresadas, capaz de dar soporte al sistema completo y permitir su visualización en cualquier punto que sea necesario.

A partir de la conformidad en la recepción del proyecto contratado al Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile SAF, de una cartografía digital, en donde a partir de un vuelo de 11 líneas o pasadas sobre nuestra comuna, se obtuvieron ciento setenta y dos (172) fotografías, con las cuales se construyó un ortofotomosaico o fotograma con puntos de control, amarrados al sistema WGS84 ó Word Geografic Sistem, puntos únicos en el plano global.

Restituída esta ortofoto, donde se reconocen los elementos básicos constituyentes de la comuna de Viña del Mar, tales como: Límites, Ríos – Afluentes – Drenajes, Puentes, Cotas, Calles – Numeración, Cercos- Escaleras – Postación – Luminarias etc.

Se efectuaron los ajustes espaciales de los planos en AutoCad de la Comuna, asociando las bases de datos de cada uno de éstos, generando tablas de atributos con el datum particular de ellos.

Una vez construida la base sobre la que se soportan los datos, el programa es capaz de generar matrices de datos de “n” elementos de todas las bases, incorporando la ortofoto y la altimetría por medio del programa ArcView.

Algunos productos que hoy están disponibles para consulta son:

- Las coordenadas de control existentes (5) y las generadas por la DOM (87) integradas con el par X,Y y su ubicación física.
- Datos territoriales de límites comunal, por sectores, por manzanas y por unidades vecinales.
- Datos censales de población y vivienda de los años 1992 y 2002 y sus proyecciones al año 2008, todos estos asociados a las características demográficas, sociales y económicas de cada uno de los doce sectores territoriales en los que se divide la comuna.

- Se dispone de la distribución geográfica de las Unidades Vecinales (151), la cantidad de hogares que la componen y su división por grupo etéreo.
- Se incorporaron al SIG los resultados de la Ficha de Protección Social, entregados por MIDEPLAN. En el caso de nuestra comuna se ingresaron a noviembre del año dos mil ocho, 127.777 fichas lo que corresponde al 44,67 % de la población, la cual contiene los datos de localización territorial, tipo de vivienda, identificación del grupo familiar e individual, información de salud, educación, situación ocupacional e ingresos de cada una de ellas. Cada una de estas fichas se puede cruzar con las bases de datos censales y poblacionales por sector o Unidad Vecinal. El localizador de direcciones ubica la vivienda y permite otorgarle un lugar físico a la ficha en cuestión, permitiendo en el caso de que se localicen más de una persona en el lugar, identificar si existe uno ó más hogares en dicho espacio físico. Al verificar los grupos etéreos contenidos en un área predeterminada y cruzar con la información de educación podemos extrapolar matrícula potencial o demanda probable. Del mismo modo conocer datos de salud de la población, para recalcular el “per – capita” de los centros de salud, corrigiendo los aportes del gobierno al sistema.

A través de los datos contenidos en la identificación del grupo familiar, incluso, se puede conocer de las diferentes etnias que habitan esta comuna. Conocer si está bajo tratamiento médico, en que consultorio se atiende o si es o no capaz de movilizarse hacia el consultorio o debe ser atendido en su hogar, cuantas de estas personas pertenecen al segmento Adulto Mayor y si está siendo habitual o esporádicamente atendido, etc.

- Se diseñó un localizador de direcciones o nomenclador de calles (8.907 segmentos de calles) a partir de la entrega de esta capa de información exigida al SAF en la licitación de la cartografía digital, lo que permitirá la localización de calles y numeración en el plano de ubicación.

- El ingreso de los Roles de los Predios (58.860) y las Manzanas (4.290) de la comuna en coordinación con el Servicio de Impuestos internos ( SII ) a través de la Oficina de Coordinación Municipal ( OCM ), está hoy disponible. Además está en la fase de programa piloto el proyecto de actualización en línea de las modificaciones a éstos (fusiones y subdivisiones), coordinando los ingresos en la Dirección de Obras, la OCM y este SIG.
- Del mismo modo, el ingreso de la zonificación del Plan Regulador Comunal (715 polígonos de zonas identificada), con la Vialidad Estructurante y el Plano de Restricciones, lo que permite conocer las características y condiciones exigidas a cada predio por el PRC.
- Se diseñó una estrategia para implementar capas temáticas:

#### **Educación**

Se digitalizaron todos los establecimientos educacionales, por tipo de administración, tipo de educación y matrícula

#### **Salud**

Se ingresó los centros de salud y el hospital Fricke con su correspondiente tabla de atributos como Directores, Dependencia, Superficie, Estado y otros de identificación como per-capita, Área de influencia de cada consultorio, etc.

#### **Infraestructura Sanitaria**

El área de concesión de ESVAL, su red de Agua Potable y Alcantarillado se localiza mediante cartografía digital.

#### **Energía**

Se ingresó la postación (33.000) de alumbrado público. 24.745 con información relacionada con la materialidad del poste, su ubicación

espacial, la cantidad de luminarias que soporta, la potencia de estas y el tipo de bulbo que utiliza.

Además se incorporó al sistema, la Red de Alta Tensión que cruza la comuna (23 líneas) y sus fajas de restricción, que son dependientes de la tensión que conducen.

### **Antenas**

Un total de 174 antenas de los diferentes usos y que tienen ingresada la solicitud de toma de conocimiento en la DOM.

### **Seguridad**

Carabineros de Chile.

Se incluyeron los siete cuarteles, Comisarías, Sub Comisarías, tenencias etc.

Los 14 cuadrantes con sus límites.

Cámaras de televigilancia: 82 cámaras y sus atributos sobre contratos de mantención, decreto, etc.

Bomberos: Se ingresaron los 6 cuarteles y su ubicación espacial, los 986 grifos de incendio y sus áreas de influencia (150mts)

### **Áreas Verdes**

Está como una capa de información cada uno de los polígonos de áreas verdes licitadas (509) y los juegos infantiles.

### **Puentes**

La totalidad de los puentes y pasarelas peatonales con sus características.

- Como herramienta de gestión para ayudar a la toma de decisiones se levantó información referida a:
  - Banco comunal de Proyectos ( BCP )
  - Plan de aguas lluvias ( 25 proyectos)
  - Plan de obras comunal
  - Bienes raíces municipales e inmuebles
  - Pavimentos participativos (18 llamados)
  - Proyecto Quiero Mi Barrio (QMB) 35 proyectos

### **Modificación al Plan Regulador Comunal en distintas zonas de la ciudad**

A través del Departamento de Asesoría Urbana, durante el año 2008 se aprobaron la Modificación al Plan Regulador Comunal del sector Laderas de Miraflores Bajo y la Modificación al PRC Fundo Naval Las Salinas.

También se trabajó en la Modificación del Plan Maestro Proyecto Margamar, sector Feria.

### **2.7. Departamento de Programas Estratégicos**

En el marco del cumplimiento de sus objetivos, que dicen relación con i. generar y proponer políticas, programas y proyectos para el desarrollo interno del Municipio; ii. coordinar programas y proyectos de trabajo estratégico que deba emprender el Municipio; iii. desarrollar sistemas y métodos para detectar y evaluar la imagen de gestión del Municipio en su ámbito externo, el Departamento Programas Estratégicos enfocó su gestión durante el año 2008, además de lo reseñado en torno al quehacer universitario, en las siguientes líneas de trabajo:

#### **Viña del Mar, Ciudad Digital**

Con el desarrollo e implementación de los proyectos de “Municipio Digital” y “Ciudad Digital”, Viña del Mar garantiza a sus ciudadanos:

- una mejora en los procesos para la buena gestión del Municipio
- más y mejores servicios vía Internet
- transparencia y participación en la gestión del gobierno local
- mayor acceso y conectividad a través de telecentros públicos y zonas con tecnología inalámbrica

Respecto a la cantidad de visitas al sitio web, se puede informar que éstas fueron de 1.100.000 aproximadamente durante el año 2008. Dentro de estas visitas, las páginas más frecuentes fueron: Blog Alcaldesa, calendario de actividades, tablas del Concejo y el examen de licencia de conducir.

En lo que respecta a los pagos disponibles en el sitio durante el año 2008 se realizaron las siguientes transacciones:

Plataforma de pago	Movimientos	Valor recaudado \$
PCI	236	17.408.269
PCI (Segunda cuota)	267	17.918.718
Patentes Comerciales	1.147	674.867.053
Derechos Aseo	474	13.312.567
Convenios	4	148.627

### Viña del Mar, Ciudad Global

El proceso de globalización en curso determina que cada vez más se estén generando vínculos directos entre regiones y ciudades de diferentes países.

Hoy en día se abren importantes oportunidades en el campo de la Cooperación Internacional, ya sea en áreas como: inversión, comercio, turismo, fomento

productivo, cultura, capacitación del recurso humano, transferencia de conocimientos y tecnologías.

En esta línea de acción, al Departamento Programas Estratégicos, le ha correspondido liderar y coordinar la participación de Viña del Mar en los Programas de Cooperación Internacional descentralizada.

En este sentido, Viña del Mar, ha enfocado su participación bajo la modalidad de la Cooperación Descentralizada (CD), que corresponde a un *nuevo* enfoque de la cooperación internacional, que obedece, básicamente, a las siguientes características:

- Como modalidad, establece una relación directa y de igualdad entre los Gobiernos Locales.
- Como objetivo, se busca la instalación y el fortalecimiento de capacidades y competencias propias en beneficio de los Gobiernos Locales y sus ciudadanos.
- Como instrumentos, se favorece la capacitación del recurso humano, la transferencia de conocimientos y tecnología y la instauración de nuevas prácticas de gobierno.

En este sentido, Viña del Mar, entre otros Programas, ha enfocado su participación en múltiples redes, programas y plataformas, de las cuales es posible desatacar:

#### *Global Cities Dialog (GCD)*

La red Global Cities Dialog (GCD) es una plataforma de cooperación internacional de ciudades interesadas en potenciar una “Sociedad de la Información para todos”, libre de exclusión social y basada en el desarrollo sostenible. Esta Organización nace el año 1999 con la asociación de once ciudades de todo el mundo, donde Viña del Mar ha sido protagonista desde sus inicios. A la fecha, esa

asociación está integrada por aproximadamente 200 de las ciudades más desarrolladas e importantes del mundo.

An el Anual Steering Comité of GCD, realizado en noviembre de 2008, en Lyon, Francia, la ciudad de Viña del Mar fue electa Vicepresidente Mundial para Latinoamérica del Global Cities Dialog para el periodo 2009 – 2010. Este importante reconocimiento, es el resultado de su aporte en el desarrollo y aplicación de las TIC's en la gestión del gobierno local, como también por su disposición y colaboración en la transferencia de buenas prácticas locales y su asesoría y apoyo a la implementación y puesta en marcha en las ciudades socias de GCD de Europa y Latinoamérica.

### *Mercociudades*

Mercociudades es la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración.

Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región, según lo estipulado en sus Estatutos.

Desde entonces, la red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 138 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia, donde viven más de 72 millones de personas.

La participación en esta Red obedece a la necesidad de reactivar y potenciar la participación de Viña del Mar, como una de las principales ciudades del cono sur, en esta instancia de cooperación sur-sur, que a través de sus diversas redes

temáticas (Cultura, Desarrollo Económico Local, Desarrollo Social, Turismo, Juventud, Seguridad Ciudadana, entre otras), permite coordinar experiencias y transferencia de conocimiento en beneficio del desarrollo de los gobiernos locales y sus ciudadanos. En este sentido, la participación de Viña del Mar permite una alta visibilidad para la ciudad y sus autoridades políticas y técnicas.

*URB-AL*

Es un programa de cooperación horizontal, descentralizada de la Comisión Europea, dirigido al conjunto de ciudades, aglomeraciones y regiones de la Unión Europea y de América Latina. Tiene como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de las poblaciones, así como el desarrollo equitativo de los centros urbanos.

Actualmente los proyectos en los que participa Viña del Mar son:

Red Temática	Proyecto	Ciudad Coordinadora	Ciudades Socias
Nº7, Gestión y Control de la Urbanización	"Intervenciones de Planificación y Recualificación Urbana: El Enfoque Multidisciplinario e Integrado"	Florenia, Italia	Capilla del Monte, Ciudad de León, La Habana, Región de Toscana, Viña del Mar y Comunidad de Pays d'Aix.
Nº10, La lucha contra la Pobreza Urbana	"El Ausentismo Escolar Como Indicador De Violación de los derechos Humanos: Un reto a las Políticas Públicas"	Viña del Mar, Chile	Prefectura de Campinas, Municipio de Aserri, Comuna de Ariccia, Comuna de Villa Real de Sn. Antonio y Prefectura de Belo Horizonte

## 2.8. El Departamento de Tránsito y Transporte Público

En el año 2008 se continuó con los programas de modernización de la gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público la que ha tenido un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad del servicio a los habitantes-clientes de Viña del Mar, a saber:

### Renovación de Licencias de Conducir

La Ley de Tránsito 18.290 establece en sus Artículos 5º, 9º, 11º y 13º, que: “Ninguna persona podrá conducir un vehículo motorizado o a tracción animal, sin poseer una licencia de conductor expedida por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de una Municipalidad autorizada para el efecto”.

La persona que desee obtener o controlar una licencia deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga domicilio. Excepcionalmente se otorgará esta licencia a mayores de 17 años que cumplan y hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizado por sus padres, apoderados o representantes legales.

Por consiguiente su objetivo principal es dar cumplimiento a las disposiciones que indica el Decreto Supremo 170/86 “Reglamento para el Otorgamiento de Licencia de Conductor”. Aunque no podemos estar ajenos de ir siempre mejorando en la calidad de atención y tramitación de esta y evitando demoras innecesarias. Además, de lograr un aumento en los conceptos de recaudación.

Las distintas clases que existen que son: Profesional (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y No Profesional (B, C, D, F, E).

Durante el año 2008 se tramitaron 16.043 licencias de conducir, lo que permitió recaudar \$28.564.445.-

**Evaluación del Examen de la Conducción Práctica**

Consiste en disminuir el tiempo de otorgamiento de primeras licencias, extensiones de clases, ampliaciones de clase y cambios de clases. Donde el funcionario examinador evalúa la conducción práctica a postulantes de licencias en jornada de la tarde, permitiendo así entregar las licencias de conductor en el día.

**Entrega de Licencias de Conductor el día sábado**

Este servicio se realiza especialmente a las personas con problemas de horario en su trabajo que no pueden volver en el día a retirar su documento.

**Evaluación Psicotécnico día sábado a clientes pendientes en la semana**

Tiene por función dar la oportunidad a los clientes rendir exámenes pendientes, de vista, reacción al freno, manivela y/o palanca, para evaluarlos por segunda vez y que por motivos de trabajo no pueden presentarse en la semana. Logrando así darle mayor facilidad al cliente trabajador que por problemas de horarios de su propio trabajo no pueden repetir los exámenes en forma normal el día de semana.

**Evaluación Práctica día sábado**

Consiste en dar la oportunidad a los clientes de primeras licencias y/o cambio de clases rendir el examen práctico, para evaluarlos, puesto que por motivos de trabajo o de vehículo no pueden presentarse de forma normal en el día de semana.

**Renovación de Permisos de Circulación**

El permiso de circulación corresponde al derecho de circular por las calles y caminos del territorio nacional. Estos permisos se clasifican en: a. Vehículos particulares (pagadero entre febrero y marzo); b. Locomoción colectiva (pagadero

en mayo); c. Vehículos de carga (pagadero en septiembre) y d. Otros (duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, transferencias, etc.).

Los objetivos de esta actividad son: Mejorar el ingreso obtenido el año anterior; Mejorar constantemente la calidad del servicio; Incrementar el número de primeros permisos vendidos y Conservar a los contribuyentes que el año anterior renovaron en esta comuna.

Estos objetivos se logran dando un buen servicio al contribuyente, el cual está dado por:

- Envío a domicilio de los boletines de pago, con las características del vehículo, lugares de pago, horarios de atención, documentación necesaria para realizar la renovación, montos a cancelar, etc.
- Ubicación de 10 locales situados estratégicamente en la ciudad más el edificio consistorial.
- Renovación de permisos de circulación por Internet.
- Números telefónicos especiales para consultas, etc.

Durante el año 2008 se recaudó una cantidad de \$4.467.999.212, lo que corresponde a un incremento del 13,5% respecto al año 2007.

En el siguiente cuadro podemos visualizar como ha sido el comportamiento de la generación de permisos de circulación en los últimos años:

Año	Monto (\$)	Incremento
2000	2.037.393.075	-
2001	2.419.272.310	18,74 %
2002	2.899.966.648	19,87 %
2003	3.216.551.906	10,92 %
2004	3.294.749.140	1,54 %
2005	3.563.385.626	8,15%
2006	3.736.250.456	4,85%
2007	3.934.449.177	5,30%
2008	4.467.999.212	13,5%

La variación en la cantidad de permisos de circulación vendidos en relación al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

Ítem	Cantidad 2007	Cantidad 2008
Primeros Permisos	8.432	9.738
Renovaciones	61.892	65.260
Otras Comunas	11.904	12.545
Otros <sup>1</sup>	9.181	10.552
<b>Total</b>	<b>91.409</b>	<b>98.095</b>

### Construcción de resaltos reductores de velocidad

Este proyecto consistió en confeccionar los estudios de justificación técnica, tramitación de las autorizaciones, tramitación de las autorizaciones respectivas y la contratación de la construcción de los elementos reductores de velocidad, permitiendo mitigar los riesgos por accidentes por la causal de exceso de velocidad, en vías que se emplazan fundamentalmente en sectores de carácter residencial.

El financiamiento de estas obras fue con presupuesto municipal y alcanzó la cifra de \$12.245.100.

Sector	Ubicación	Cantidad
Gómez Carreño	Av. Almirante Gómez Carreño, frente Block 2 N° 4380	1
	Av. Almirante Gómez Carreño, frente al N° 4443	1
	Av. Punta Arenas, Frente al N° E-3	1
Reñaca Bajo	Los Almendros N° 59	1
Miraflores	Av. Luís Hurtado N° 226	1
Santa Julia	Las Bandurrias con Mosella.	1
	Campo de Flores con Pedott	1
	Calle Principal con Maullin, Parada 1	1

Reñaca Alto	Calle Lonquimay con Sol Naciente	1
Forestal	Isla de Pascua frente N° 405	1
	Av. Viña del Mar, Manzana. G frente casa 2	1
	Lago Cóndor, frente a N° D-22	1
<b>Total</b>		<b>12</b>



**Confección y actualización Base de datos de Accidentes**

Esta acción contempla la realización de una base de los accidentes ocurridos en la comuna, con el fin de tomar decisiones de gestión de tránsito y de minimizar los riesgos de accidentes. Esta base de datos se crea en virtud a los informes mensuales entregados por Carabineros de Chile.

Se mantiene información desde hace diez años con respecto a accidentes ocurridos en la comuna, lo que ha permitido, durante el tiempo, apoyar de mejor forma la toma de decisiones respecto a la instalación de semáforos, señales verticales, resaltos de seguridad, etc.

En el año 2008 se produjeron 1.664 accidentes de tránsito.

Cabe indicar que los accidentes se debieron a las siguientes causas: 834 colisiones, 518 a choques, 211 atropellos, 51 caídas y 47 volcamientos.

### Confección e instalación de señales verticales

La Ley 18.290 señala que la Municipalidad es la encargada de instalar y mantener la señalización en zona urbana. En este contexto, la sección de Regulación del Departamento de Tránsito es la encargada de confección e instalar las señales verticales. Lo anterior, de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, estudios de tránsito y/o reposición de las deterioradas o substraídas. Todo esto para poder otorgar mayor seguridad vial tanto a conductores como a peatones.

Durante el año 2008, se confeccionaron e instalaron y/o repusieron 780 señales verticales, que corresponden a una inversión municipal de \$23.400.000.



### Adquisición e instalación de defensas camineras

Las defensas camineras representan una herramienta fundamental para la seguridad vial y para la gestión de tránsito. Es por este motivo, que cada año el Departamento de Tránsito y Transporte Público recibe gran cantidad de solicitudes para la instalación de estos instrumentos de seguridad, con lo cual se trata de satisfacer el máximo de necesidades anualmente.

En el año 2008 se instalaron 109 defensas en distintos sectores de la comuna, que necesitaban con urgencia la instalación de estos elementos, permitiendo así encauzar los flujos vehiculares y el riesgo de accidentes en lugares donde se la

constatado la peligrosidad debido a la configuración de las vías, con el objeto de proteger tanto a los conductores y principalmente a los transeúntes como a vecinos que habitan en el sector.

Para este programa se contó con una inversión municipal de \$13.589.800.



### **Adquisición e Instalación de Refugios Peatonales**

Consiste en adquirir e instalar en un lugar autorizado por el Departamento de Tránsito, refugios peatonales con el fin de entregar al pasajero y a la locomoción colectiva un lugar seguro y acreditado para la toma y deje de pasajeros.

Se instalaron 25 refugios peatonales de propiedad municipal, en sectores que necesitaban con urgencia estos elementos con el fin de reducir los riesgos de accidentes, en diferentes sectores de la comuna con un costo asociado de \$15.120.315.-

### **Adquisición e instalación de vallas peatonales**

El programa considera la adquisición e instalación de vallas peatonales en diferentes sectores de la ciudad, dando prioridad a los lugares aledaños a los

jardines infantiles, colegios y aquellos sectores ubicados en esquinas para encauzar el flujo peatonal y reducir los riesgos de atropellos.

Para este programa durante el año 2008 el municipio invirtió \$5.831.000 en 200 metros lineales.



### **Ingresos por concepto de estacionamientos por carga y descarga**

El cobro de estacionamientos por concepto de carga y descarga, consiste en la autorización por parte del Departamento de Tránsito y Transporte Público para la carga y descarga de materiales de construcción, camiones mixer, etc.

Las empresas o particulares que soliciten este permiso deben cancelar por el espacio y cupo, según la Ordenanza de Derechos Municipales, lo cual sólo permite una reserva temporal y varía de acuerdo a las necesidades de los clientes y sólo se autoriza en aquellos lugares en que está permitido el estacionamiento de vehículos y que estos no alteren el normal funcionamiento del tránsito vehicular. Así, mediante este concepto el municipio durante el año 2008 recaudó la cifra de \$13.350.428.

### **2.9. Dirección de Administración y Finanzas**

Un factor importante para el Desarrollo de la ciudad y el cumplimiento de los objetivos del municipio es el contar con los recursos financieros necesarios para la intervención municipal. Desde ese punto de vista, es necesario destacar la labor que desarrollan todas las unidades municipales generadoras de ingresos (Rentas Municipales – Cobranzas – Obras Municipales – Tránsito y Transporte Públicos – Servicios del Ambiente), además de los ingresos provenientes de Concesiones o Permisos (Casino – Hotel O’higgins – Estacionamientos – etc.).

#### **Gestión desde el Departamento de Rentas**

Conformado por las Secciones de Patentes, de Permisos, de Inspección y Fiscalización y de Procesamiento de Datos, sus funciones propias son: i. Tramitación y otorgamiento de Patentes Municipales de: Profesionales, Comerciales, Industriales y de Alcohol; ii. Tramitación de solicitudes de Permisos Precarios en Bienes Nacionales de Uso Público (Ferias Libres, Kioscos de Diarios y Anaqueles, carros de Fruta – Helados – Maniceros, etc.) y posterior despacho a la Sra. Alcaldesa para su resolución final; iii. Tramitación de solicitudes de Publicidad y Propaganda en la comuna y iv. Inspección y fiscalización de todas las actividades señaladas en los puntos anteriores.

De lo reseñado se desprende que este Departamento cumple dos roles importantes, por un lado otorgar las facilidades necesarias, dentro de la normativa legal, a los particulares para el desarrollo de sus actividades mercantiles (Patentes – Publicidad y Propaganda) y, por otro, satisfacer en alguna medida ciertas necesidades económico - sociales apoyando iniciativas microempresariales, tales como ferias libres, kioscos, carros de fruta, helados, etc., mediante la tramitación de Permisos Precarios.

Los logros más relevantes alcanzados el año 2008, se reseñan a continuación.

### ***En Materia de Patentes Municipales***

Considerando la entrada en vigencia del Plan Regulador Comunal en diciembre de 2002, el otorgamiento de la Patente Comercial, Profesional, e Industrial se efectúa en un plazo máximo de tres días.

Recepción de Pagos de Patentes Municipales por Internet: ya sea éste por periodos vigentes o con morosidad, a través del portal de la Municipalidad, [www.munivina.cl](http://www.munivina.cl), opción Pagos en Línea y puede ser utilizado por contribuyentes que posean tarjeta de crédito, pudiendo cancelar su contribución hasta en tres cuotas precio contado.

Recepción de Declaraciones de Capital Propio por Internet: durante el mes de abril de cada año, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Rentas Municipales (D.L. N° 3.063/79) todos los contribuyentes de Primera Categoría afectos al pago de Patente Municipal por el ejercicio de actividades lucrativas en la comuna, deben presentar una Declaración de Capital Propio adjuntando balance y patente existente en la comuna. La presentación de tales antecedentes se realiza en el Departamento de Rentas. Sin embargo, a través del portal de la Municipalidad, [www.munivina.cl](http://www.munivina.cl), existe la opción “DECLARACIÓN DE CAPITAL”.

Una vez recepcionada la Declaración por Internet en el Departamento de Rentas, en un plazo no superior a las 48 horas se envía, por este mismo medio, la certificación que valida la declaración enviada.

Convenio Servicio de Impuestos Internos: durante los primeros 10 días de cada mes, el Servicio de Impuestos Internos envía a la Municipalidad información

relativa a iniciación de Actividades, Cambios de Domicilio y Términos de Giro efectuados ante dicho Servicio, correspondiente a contribuyentes domiciliados en la comuna de Viña del Mar. Mediante el cruce de dicha información con la base de datos de Patentes Municipales, permite efectuar un rápido control de aquellos contribuyentes autorizados por el S.I.I. y que no cuentan con la correspondiente Patente Municipal.

#### *En Materia de Permisos Precarios*

Acceso a Información Ficha de Protección Social: uno de los requisitos para la obtención de Permisos Precarios es la evaluación social efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la aplicación de la nueva encuesta denominada Ficha de Protección Social.

Coordinaciones efectuadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario han permitido la implementación de un Sistema Computacional que permite que personal del Departamento de Rentas tenga acceso a la información de la Ficha de Protección Social, hecho que ha permitido disminuir considerablemente el tiempo de respuesta a solicitudes de Permisos Precarios. En la actualidad, cualquier solicitante que posea Encuesta vigente, es evaluado de manera inmediata con una resolución de su solicitud en un máximo de 3 días. El tiempo de respuesta era de 3 a 4 meses para estos casos.

Acceso a Información de Permisos vía Internet: como parte del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006, se ha incorporado al sitio web municipal diversas opciones relativas a Permisos Precarios, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Obtención de los diferentes formularios para postulación a Permisos

- Pago de Permisos Vía Internet
- Solicitudes de Permisos para Promociones

### *En Materia de Inspección y Fiscalización*

Siendo el Departamento de Rentas una unidad fiscalizadora por excelencia, tiene por misión cautelar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada, principalmente, con el ejercicio de actividades lucrativas, publicitarias y aquellas que involucren la utilización de un bien municipal y/o nacional de uso público.

El quehacer de esta unidad gira en torno a solicitudes de fiscalización efectuadas por otras secciones de este Departamento (Patentes y Permisos), así como de otras unidades municipales, organismos externos y de personas naturales que denuncian acontecimientos que les afectan.

**Patentes Comerciales:** un gran porcentaje de la actividad de esta Unidad corresponde a visitas a establecimientos comerciales que se encuentran en proceso de solicitud de patente, cambio de nombre, cambio de dirección, ampliación de giro u otro, transformándose así en un apoyo fundamental en la gestión de la sección patentes.

**Permisos Precarios:** ha sido también misión de esta Unidad fiscalizar los permisos otorgados para el desarrollo de actividades en la vía pública (promociones, publicidad, eventos) los que aumentan en forma considerable durante el periodo estival.

Además de los permisos señalados se encuentran las Ferias Libres. Existen en la comuna 12 centros comerciales que funcionan al amparo de un permiso en donde se comercializan productos hortofrutícolas y del mar, a estos, en casi la totalidad, se ha anexado una nueva actividad “artículos usados y bazar”.

Mención especial merece la feria denominada “Parque Caupolicán” lugar en el que coexisten actividades tan diversas como venta de productos hortofrutícolas, del mar, artículos usados, bazar, micro empresarios, alimentos preparados, expresiones artísticas, promociones y permisos esporádicos, los que en conjunto se aproximan a los 1000 (mil) permisos. Esta feria funciona los días jueves y domingo y, debido a sus características, requiere fiscalización permanente.

Requerimientos de Unidades externas: esta Unidad ha asumido otra responsabilidad de carácter permanente, que corresponde a la notificación de Cobranza Administrativa de Impuesto Territorial.

Distribución Geográfica: en busca de optimizar el uso los recursos humanos y materiales que se posee se ha dividido la comuna en 7 sectores geográficos (teniendo como base el plano comunal confeccionado por SECPLA). Con esto se ha logrado compartir responsabilidades, optimizar la entrega de documentos, agilizar el trámite de los mismos y establecer los rendimientos por sector e Inspector.

### **Departamento de Cobranzas**

El objetivo de esta Unidad, es el hacer cumplir la ordenanza municipal destinada a la cobranza de deudores morosos por concepto de renta de los bienes y servicios públicos municipales, de los impuestos por Permiso de Circulación y contribución de Patentes y de derechos municipales por Concesiones, Permisos y otros servicios, buscando alternativas de pago de los contribuyentes morosos mediante convenios, facultad legal de la municipalidad, en conformidad al artículo 62 del Decreto Ley N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales, autorizado y regulado por la Ordenanza de Cobranzas y que permite otorgar facilidades de cancelación de deudas a los contribuyentes y/o usuarios, que mantengan deudas morosas y que se materializa mediante un contrato que se celebra entre la municipalidad y el

deudor. Dicho convenio otorga facilidades de hasta un año plazo para el pago de las rentas señaladas.

El convenio de pago, periodicidad y número de cuotas es autorizado por esta Unidad, atendiendo el monto y su naturaleza, sustentado en la base de datos generada por las Unidades Giradores (Tránsito – Rentas – Obras – Aseo y Ornato – etc.).

Esta Unidad funciona en coordinación con otras Unidades municipales como por ejemplo Tesorería Municipal, Tesorería Regional, Departamento de Rentas, Departamento de Obras Municipales, Departamento de Aseo, Tránsito, Bellas Artes y Conservatorio, etc.

Entre sus funciones se establece lo siguiente:

- Coordina, efectúa y ejecuta el proceso de cobranza de los ingresos municipales devengados constituidos en mora.
- Propone convenios de pagos de clientes que se encuentran en morosidad.
- Coordina su acción a través de los órganos administrativos jurídicos, fiscalizadores e inspectivos del municipio.

Logros y/o actividades relevantes del Departamento de Cobranzas:

Cobertura Territorial: Comuna de Viña del Mar y excepcionalmente otras comunas de la Vª Región y Región Metropolitana.

Este Departamento, además de hacer cumplir la Ordenanza de Cobranzas, contribuye a la labor de ordenación de los archivos maestros del municipio que corresponde alimentar a cada una de las respectivas Unidades Giradoras, los

cuales arrojan una morosidad parcialmente no acorde a la realidad. En este ámbito el Departamento de Cobranzas provee la información recabada en la labor de notificaciones para aquellos casos en que el contribuyente ya no ejerce su actividad en el domicilio declarado ante la municipalidad, así como la calidad jurídica/comercial de los mismos, en coordinación con los órganos fiscalizadores.

**Cuadro comparativo recaudación convenios años 2007 – 2008**

Conceptos de Cobranzas	Monto 2007 (\$)	Monto 2008 (\$)	Variación Porcentual
ASEO	55.151.501	28.479.306	-48,36%
PATENTES	116.969.471	119.253.817	1,95%
PERMISOS	30.130.269	26.994.222	-10,41%
PERMISOS CIRCULACIÓN	14.232.335	15.462.627	8,64%
CONSERVATORIO	1.407.205	1.719.422	22,19%
BELLAS ARTES	226.164	48.153	-21,58%
<b>TOTAL</b>	<b>218.116.945</b>	<b>191.957.547</b>	<b>-11,99%</b>

Del cuadro anterior se aprecia una menor recaudación al comparar el año 2008 con el 2007, con una variación porcentual negativa de -11,99%, lo cual puede ser atribuido a la situación inflacionaria y de contracción económica sufrida en el país durante el año 2008.

**2.10. Dirección de Obras Municipales**

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades exige a la Dirección de Obras Municipales velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas como es dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales, a los proyectos de obras de urbanización y de construcción y otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.

**2.10.1. Certificaciones**

Como labores previas a los Permisos de Edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones (compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, entre otras), la Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes durante el año 2008, que se especifican en el cuadro siguiente:

CERTIFICACIONES	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Certificados de Línea	173	128	110	112	130	92
Certificado de Numeración Municipal	1.870	2.159	2.509	2.988	3.218	2.651
Certificado de Expropiación	2.436	2.759	2.757	3.180	3.689	3.164
Certificado de Urbanización	36	34	44	45	30	22
Certificado Varios, Certificado de Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos	95	877	1.303	1.541	2.509	2.730

Certificado de Informaciones Previas	1.219	2.570	1.492	1.546	2.942	2.307
Certificado para acoger a la ley N° 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	39	37	44	34	28	38
<b>Total Certificados</b>	<b>5.868</b>	<b>8.564</b>	<b>8.259</b>	<b>9.446</b>	<b>12.546</b>	
<b>Total derechos municipales</b>	<b>\$ 49.692.768</b>	<b>\$ 40.666.011</b>	<b>\$ 41.728.125</b>	<b>\$ 51.793.752</b>	<b>\$ 55.536.092</b>	<b>\$ 68.790.346</b>

La comparación de los certificados emitidos y los derechos recibidos por este concepto con respecto a los años anteriores reflejan en parte el desarrollo del sector inmobiliario.

### Certificación de planos por antigüedad de las construcciones

De acuerdo a Dictamen de la Contraloría General de la República N° 6973 del 28 de marzo de 1986 y DDU 142 y Circular Ord. N° 0134 del a División de Desarrollo Urbano de fecha 15 de abril del 2005, es posible certificar las propiedades que cuentan con construcciones realizadas antes del 14 de febrero de 1929, fecha de publicación de la Ley N° 4563, Ley de Construcciones Asísmicas que hace exigible los permisos de edificación en las ciudades de más de cinco mil habitantes.

La cantidad de solicitudes del año recién pasado ascendió a seis (6), las cuales obtuvieron su certificación por reunir los requisitos correspondientes.

	UBICACIÓN	SECTOR	SUP	DESTINO
1	SAN JOSE ORIENTE N° 141	MIRAMAR	415,00 m <sup>2</sup>	HABITACIONAL
2	AGUA SANTA N° 10	MIRAMAR	1.110,00 m <sup>2</sup>	Comercio y Habitacional
3	SAN ANTONIO N° 1342	POB. VERGARA	165,50 m <sup>2</sup>	COMERCIAL
4	AGUA SANTA N° 397	MIRAMAR	293,60 m <sup>2</sup>	HABITACIONAL
5	18 de SEPTIEMBRE N° 29	RECREO	169,74 m <sup>2</sup>	HABITACIONAL

6	ALVARES N°1304 - 1310	CENTRO	496,00 m <sup>2</sup>	Comercio y Habitacional
<b>SUPERFICIE CERTIFICADA</b>			<b>2.649,84 m<sup>2</sup></b>	

**Cambio de Destino**

Los cambios de destinos, que es otra de las materias que esta Dirección certifica, durante el periodo 2008 correspondieron 32 autorizaciones, fundamentalmente a los de habitacional a **oficina** en más de un 50 % del total y el 80 % de estas autorizaciones se localiza en la Población Vergara y el 20 % restante se localiza en otros sectores de la comuna, este tipo de autorización baja en comparación con el año 2007 en 54 certificaciones de este tipo en el año 2007.

**2.10.2. Subdivisiones**

En el año 2008 se efectuaron un total de 69 aprobaciones de proyecto de fusión - subdivisión, correspondiendo 52 aprobaciones de fusión predial con una superficie autorizada de 278.967,20 m<sup>2</sup> y el saldo de 12 aprobaciones de subdivisión con una superficie autorizada de 170.160,00 m<sup>2</sup> las que, en general, se solicitan junto al Permiso de Obra Nueva, para gozar del beneficio de aumentar el coeficiente de constructibilidad del predio.

Con respecto a la aprobación de fusiones se destacan las siguientes:

- APR. N° 12-08 de fusión predial solicitada por la Inmobiliaria Caleuche Ltda. para la propiedad Rol de Avalúo N° 2473-4 ubicada en Avenida Alessandri N° 4169 sector Gómez Carreño con una superficie total de 41.714,79 m<sup>2</sup>.
- APR. N° 50-08 de fusión predial solicitada por la Fundación Invica para la propiedad Rol de Avalúo N° 4706-5 ubicada en calle

Claudio Arrau s/nº sector Santa Julia con una superficie total de 74.260,42 m<sup>2</sup>

Producto del desarrollo inmobiliario de proyectos de construcción y de nuevas iniciativas se destacan en forma específica las autorizaciones en el **sector centro de la comuna en el paño de la Ex Crav:**

- APR. N° 43-08 de fusión predial solicitada por Inmobiliaria del Mar S.A. para la propiedad Rol de Avalúo N° 686-59 ubicada en calle **Limache N° 1020** con una superficie de 5.308,98 m<sup>2</sup>.
- APR. N° 56-08 de fusión predial solicitada por el Fondo de Inversión Privado KRC Chile Uno para la propiedad Rol de Avalúo N° 686-1 ubicada en **calle Valparaíso N° 1148** con una superficie de 16.969,85 m<sup>2</sup>.
- APR. N° 62-08 de fusión predial solicitada por Inmobiliaria del Mar S.A. para la propiedad Rol de Avalúo N° 686-59 ubicada en **calle Limache N° 1020** con una superficie de 5.303,98 m<sup>2</sup>
- APR. N° 03-08 de subdivisión predial solicitada por Banco Santander de Chile para la propiedad Rol de Avalúo 686-58 ubicada en calle Limache N° 1210 con una superficie de 5.459,12 m<sup>2</sup>

Con respecto a la aprobación de subdivisiones se destacan las siguientes:

- APR. N° 40-08 de subdivisión predial con **afectación de utilidad pública para la propiedad Rol de Avalúo N° 2473-4** ubicada en

**Avenida Alessandri N° 4169 sector Gómez Carreño con una superficie total de 41.714,79 m<sup>2</sup>.**

- APR. N° 32-08 de subdivisión predial solicitada para ADFIN S.A. para la propiedad Rol de Avalúo N° 910-111 ubicada en calle Agua Santa 2000 sector Agua Santa con una superficie de **59.552,66 m<sup>2</sup>**.

### **2.10.3. Construcciones: Aprobaciones y Permisos Otorgados**

En el año 2008, la superficie total autorizada de construcción, corresponde a **297.385,06 m<sup>2</sup>**, lo que significa una evidente disminución con respecto al año 2007 (**492.543,93 m<sup>2</sup>**), con respecto al año 2006 y 2005, considerando la superficie autorizada el año 2006 con : **328.283 m<sup>2</sup>** y **353.722,74 m<sup>2</sup>** en el año 2005, ), de la comparación de las cifras de años anteriores, se desprende que la superficie autorizada en el año 2008, registra una baja considerable con las superficies autorizadas en los años 2005 y 2006.

Las solicitudes aprobadas fueron de **242** para el año 2008, de las cuales corresponden a permiso de obra nueva la cantidad de **207** y **35** a permisos de ampliación. El saldo corresponde a permisos en proceso: 11 de obra nueva y 3 permisos de ampliación, los que para efectos de permisos emitidos, **no se considerarán**, en las estadísticas de los cuadros resumen.

Junto con la legislación normal de aprobación de Permisos de Construcción, la D.O.M. ha debido cumplir con la tarea de administrar la Ley 19.583, de Regularizaciones de Construcciones, cuyas solicitudes se han estado resolviendo en este periodo por haber estado pendientes, ya sea por observaciones o en espera de su cancelación de derecho.

Cuadro Resumen N°1

Permisos Obra Nueva	Cantidad permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	202	97,6	297.068,17	99,89
Ley Regularización	5	2,4	317,43	0,11
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>100</b>	<b>297.385,06</b>	<b>100</b>

Cuadro Resumen N°2

Permisos Ampliación	Cantidad permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	35	100	16.903,17	100

Cuadro Resumen N°3

**Total de Permisos de Obras Nuevas y Ampliaciones**

Permisos	Cantidad Permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	237	97,93	297.068,17	99,89
Ley Regularización	5	2,07	317,43	0,11
<b>Total</b>	<b>242</b>	<b>100</b>	<b>297.385,06</b>	<b>100</b>

El análisis cuantitativo antes expuesto, es necesario profundizarlo respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la comuna.

**Destino de las construcciones**

El destino de los permisos emitidos corresponde, fundamentalmente, **al habitacional** con una superficie de **244.361,94 m<sup>2</sup>**, superficie inferior a la autorizada en el año 2007 con 398.784,45 m<sup>2</sup>, y de **1.964,59 m<sup>2</sup>** con destino mixto, superficie que aumenta con respecto a los 384,72 m<sup>2</sup> autorizados en el año 2007, es decir, habitacional más oficina y/o comercio. El saldo corresponde a otros destinos, especialmente equipamiento, cuya superficie es de **51.058,53 m<sup>2</sup>**,

superficie que disminuye con respecto al año 2007 con **93.759,48 m<sup>2</sup>**. Cabe hacer notar que la última cifra indicada contempla la clase **Educación** principalmente.

Cabe destacar que si bien la cantidad de permisos se ha mantenido con respecto al año 2007, disminuye la superficie autorizada y esta se concentra en el sector Centro, principalmente en los terrenos de la Ex Crav, en Reñaca Norte y en Población Vergara.

Otro destino importante, es el destino bodegas-oficinas localizado en el sector El Salto, lo que evidencia un significativo repunte del sector industrial, al generar nuevas edificaciones en dicho sector de la comuna.

Las superficies con destino no habitacional se aprecian en el siguiente cuadro:

**Obra nueva y ampliación**

DETALLE	O. NUEVA		AMPLIACIÓN		TOTAL	
	Cant. Perm.	Sup. [m <sup>2</sup> ]	Cant. Perm	Sup. [m <sup>2</sup> ]	Cant. Perm.	Sup. [m <sup>2</sup> ]
CASSETAS SANITARIAS	58	558,54	-	-	58	558,54
SOCIAL ( EQUIPAMIENTO COMUNITARIO )	2	504,59	1	18	3	522,56
( EQUIPAMIENTO DEPORTIVO )	3	1.359,26	-	-	3	1.359,26
TERMINAL TRANSPORTE	-	-	1	257,00	1	257,00
LOCAL COMERCIAL	8	3.528,42	4	2.742,46	12	6.270,88
SERVICIOS	1	1.164,00	1	159,52	2	1.323,52
SUPERMERCADO	-	-	-	-	-	-
OFICINA	5	18.510,67	-	-	5	18.510,67
CULTO	-	-	2	803,62	2	803,62
JARDIN INFANTIL	4	1.007,96	-	-	4	1.007,96
EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL	2	408,29	-	-	2	408,29
EDUCACION BASICA	1	197,90	5	6.809,63	6	7.007,53
* HOTEL	-	-	1	172,05	1	172,05
RESTORAN	-	-	1	736,25	1	736,25
BAR	-	-	1	100,38	1	100,38
SALUD - HOSPITAL	1	3.786,41	1	3.825,43	2	7.611,84
SALUD –CONSULTORIO	-	-	-	-	-	-
INDUSTRIA	-	-	1	1.110,69	1	1.110,69
TALLER	2	567,82	-	-	2	567,82
TELECOMUNICACIONES	1	166,80	-	-	1	166,80
<b>SUB-TOTAL</b>						
COMERCIO-VIVIENDA	3	1.964,59	-	-	3	1.964,59
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>91</b>				<b>110</b>	

\* Hotel: corresponde a permiso de piscina para hotel, como equipamiento complementario.

**INDUSTRIA Y ALMACENAMIENTO:**

BODEGA	2	4.874,87	2	1.513,42	4	6.388,29
--------	---	----------	---	----------	---	----------

**SUPERFICIE TOTAL DESTINO NO HABITACIONAL:**

TOTAL	93	38.600,12	21	18.248,45	114	56.848,57
-------	----	-----------	----	-----------	-----	-----------

Se debe hacer notar que los aumentos más significativos se registran en los destinos de **oficina, educación básica, salud y comercio.**

**Permisos Normales de Obras**

Los permisos de obra nueva corresponden a **93 permisos con una superficie total de 38.600,12 m<sup>2</sup>**, superficie que disminuye con comparación con los 81.274,22 m<sup>2</sup>. autorizados en el año 2008, Se destacan el destino oficina, educación y salud.

**Permisos Normales de Ampliación**

Se emitieron una cantidad de 21 permisos de ampliación no habitacionales; donde se destaca el Permiso de Ampliación N° 35-08 para edificio de 7 pisos con destino Clínica ubicado en calle Llay Llay N° 1726 sector Centro con una superficie de **3.825,43 m<sup>2</sup>**, para **Hospital Clínico Viña del Mar.**

Se destaca el Permiso de Ampliación N° 09-08 para **Bodega de Banco BCI** ubicada en calle Limache N° 4295, para bodega con una superficie total de 1.153,42 m<sup>2</sup>, y el Permiso de Ampliación N° 10-08 para la propiedad Rol de Avalúo N° 703-12, para un local industrial y comercial indusbord con una superficie de 1.753,08 m<sup>2</sup>, **Industria (Banco Santander Chile)** ubicada en calle Limache N° 3291.

También destaca el Permiso de Ampliación N° 19-08 para propiedad ubicada en Variante Agua Santa N° 4211 para edificación de industria de un piso con una superficie de 1.110,69 m<sup>2</sup>.

Se mantiene la tendencia de los últimos años en el sentido de los permisos de ampliación autorizados para el destino **Educación**, principalmente colegios municipalizados para la implementación de la Jornada Escolar Completa, a saber:

- Permiso de Ampliación N° 36-08 para edificación de 3 pisos con destino educación básica con una superficie de 1.252,24 m<sup>2</sup>, para propiedad Rol de Avalúo N° 4674-193 ubicada en calle Los Pensamientos N° 820 sector Santa Julia.
- Permiso de Ampliación N° 37-08 para edificación de 3 pisos con destino de educación básica con una superficie de 982,75 m<sup>2</sup> para la propiedad Rol de Avalúo N° 3640-7 ubicada en Avenida Décima N° 1391 sector Reñaca Alto.
- Permiso de Ampliación N° 25-08 para edificación de 3 pisos con destino educación básica con una superficie de 367,86 m<sup>2</sup> para propiedad Rol de Avalúo N° 1074-28 ubicada en Avenida Chile Sur N° 3477 sector Nueva Aurora.
- Permiso de Ampliación N° 26-08 para edificación de 2 pisos con destino educación básica con una superficie de 261,11 m<sup>2</sup> para propiedad Rol de Avalúo N° 3607-2 ubicada en Avenida Octava N° 675 sector Reñaca Alto Norte.

Cabe destacar el Permiso de Ampliación N° 05-08 para edificación de un Restaurante ubicado en Avenida Borgoño N° 16455 sector Cochoa con una superficie de 736,25 m<sup>2</sup>, edificación que se presenta según registro fotográfico



### **Localización**

Con el fin de identificar el crecimiento de los distintos sectores de la comuna durante el año 2008, desarrollaremos la localización de los principales permisos de edificación respecto a su emplazamiento en la ciudad.

### **Permiso de Obra Nueva, acogido a leyes normales**

#### **Sector Población Vergara**

- **Edificio ( predio donde se emplazaba el Colegio de los S.S.C.C., establecimiento que fue demolido )** Sagrados Corazones de Inmobiliaria e Inversiones RVC S.A. ubicado en calle 2 Norte N° 619, Rol de Avalúo N° 30-1, se autorizó la construcción de un edificio de 20 pisos con destino habitacional con 117 departamentos, 157 estacionamientos y 118 bodegas.

- **Edificio de oficinas de INVERSIONES CARENPA S.A.** ubicado en 12 Norte N° 785, Rol de Avalúo N° 194-12, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 186-08 para un edificio de 14 pisos con destino oficinas con 223 estacionamientos con una superficie de 15.174,10 m<sup>2</sup>.
- **Edificio Soc. Inmobiliaria NUMANCIA** ubicado en calle 9 Norte N° 1024 Rol de Avalúo N° 141-18, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 28-08 la construcción de un edificio de 16 pisos con destino habitacional con 88 departamentos, 88 bodegas y 107 estacionamientos con una superficie total de 8.809,76 m<sup>2</sup>.
- **EDIFICIO VIA ORIENTE** ubicado en calle 9 Norte N° 834 Rol de Avalúo N° 139-26, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 43-08, la construcción de un edificio de 16 pisos con destino habitacional con 45 departamentos y 60 estacionamientos con una superficie total de 5.395,95 m<sup>2</sup>.
- **EDIFICIO FONDO DE INVERSION PRIVADO LOS CASTAÑOS** ubicado en Avenida Los Castaños N° 333 Rol de Avalúo N° 80-27, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 47-08, la construcción de un edificio de 21 pisos con destino habitacional con 109 departamentos y 150 estacionamientos con una superficie total de 13.107,91 m<sup>2</sup>.
- **EDIFICIO INMOBILIARIA 5 NORTE 547 S.A.** ubicado en calle 5 Norte N° 537 Rol de Avalúo N° 88-3, mediante Permiso de Obra Nueva N° 59-08, se autorizó la construcción de un edificio de 14 pisos con destino habitacional con 76 departamentos y 94 estacionamientos con una superficie total de 9.835,63 m<sup>2</sup>.

- **Edificio Clínica Asociación Chilena de Seguridad** ubicado en calle Quillota N° 999, Rol de Avalúo N° 167-12, se autorizó la construcción de un edificio de 6 pisos con destino salud con una superficie de 3.786,41 m<sup>2</sup>

### Sector Reñaca

- **Edificio Miramar Reñaca** ubicado en Avenida Costa de Montemar N° 50, **Rol de Avalúo N° 3120-19**, mediante Permiso de Obra Nueva N° 02-08, se autorizó la construcción de 2 edificios de 10 y 18 pisos con destino habitacional con 152 departamentos y 191 estacionamientos con una superficie total de 20.458,96 m<sup>2</sup>.
- **Edificio Reñaca Norte de Inmobiliaria SOL DE REÑACA S.A.** ubicado en Avenida Reñaca Norte N° 7 y 55, **Rol de Avalúo N° 3120-20**, mediante Permiso de Obra Nueva N° 192-08 se autorizó la construcción de dos edificios de 29 pisos con destino habitacional con 126 departamentos, 196 estacionamientos y 90 bodegas con una superficie total de 18.902,27 m<sup>2</sup>.
- **EDIFICIO** ubicado en calle Angamos N° 650, Rol de Avalúo N° 3026-6, Rol de Avalúo N° 3026-6, se autorizó la construcción de un edificio de 4 pisos con destino habitacional con 47 departamentos y 51 estacionamientos con una superficie total de 3.578,23 m<sup>2</sup>
- **EDIFICIO OCEANO I** ubicado en Pasaje El Encanto N° 823 sector El Encanto, Rol de Avalúo N° 3108-17, mediante Permiso de Obra Nueva N° 102-08 se autorizó la construcción de un edificio de 4 pisos con 6 departamentos con una superficie de 1.947,79 m<sup>2</sup>.

- **EDIFICIO INMOBILIARIA LA CABAÑA LTDA.** ubicado en calle El Encanto N° 880, Rol de Avalúo N° 3101-18, mediante Permiso de Obra Nueva N° 107-08 se autorizó la construcción de un edificio de 5 pisos con 8 departamentos con una superficie de 1.036,01 m<sup>2</sup>.

### Sector Centro

- **EDIFICIO SUN CITY** ubicado en calle Viana N° 967, Rol de Avalúo N° 676-6, se autorizó la construcción de un edificio de 14 pisos con destino habitacional con 274 departamentos, **4 locales comerciales** y 140 estacionamientos con una superficie total de **17.682,56 m<sup>2</sup>**.
- **EDIFICIO VIANA** de la Inmobiliaria Altas Cumbres S.A. ubicado en calle Viana N° 837, Rol de Avalúo N° 675-7, mediante Permiso de Obra Nueva N° 168-08, se autorizó la construcción de un edificio de 20 pisos con destino habitacional con 118 departamentos, 2 locales comerciales y 81 estacionamientos con una superficie **9.542,56 m<sup>2</sup>**
- **EDIFICIO PIEMONTE** ubicado en calle Lampa N° 368, Rol de Avalúo N° 1222-19, se autorizó la construcción de un edificio de 8 pisos con destino habitacional con 38 departamentos y 38 estacionamientos con una superficie total de 4.031,47 m<sup>2</sup>.

### Sector Centro terrenos de la Ex Crav, Seccional de Renovación Urbana

- **EDIFICIOS VIÑA CLUB I Y II** ubicados en calle Limache N° 1280 y 1300, **Rol de Avalúo N° 686-57** mediante Permiso de Obra Nueva N° 85-08 se autorizó la construcción de dos edificios de 25 pisos con destino habitacional con 365 departamentos, 249 estacionamientos con una superficie total a edificar de **36.134,62 m<sup>2</sup>**.

- **EDIFICIOS LIMACHE VIANA** ubicados en calle Limache N° 1210, **Rol de Avalúo N° 686-59**, mediante Permiso de Obra Nueva N° 16-08 se autorizó la construcción de 2 edificios de 28 pisos con destino habitacional con 383 departamentos, 249 estacionamientos y 217 bodegas con una superficie total a edificar de **31.362,76 m<sup>2</sup>**.

### Sector Miraflores Bajo

- **EDIFICIO “GUARD SERVICE, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA”** ubicado en calle Los Olmos N° 142, Rol de Avalúo N° 422-1, se autorizó un edificio de dos pisos con destino Equipamiento con una superficie total de 1.164,03 m<sup>2</sup>.

### Sector El Salto

- **EDIFICIO COSEMAR DE OFICINAS** ubicado en calle Limache N° 4665, Rol de Avalúo N° 707-2, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 57-08 la construcción de un galpón de 2 pisos con destino Oficinas con una superficie total de 1.384,17 m<sup>2</sup>.
- **EDIFICIO BODEMAR S.A.** ubicado en calle Limache N° 3985, Rol de Avalúo N° 704-12, se autorizó un galpón con una superficie de 3.290,19 m<sup>2</sup> con destino bodegaje (corresponde a un permiso provisorio por 3 años acogido a las disposiciones del Art. 24 de la ley General de Urbanismo y Construcciones).
- **EDIFICIO TALLER DE FABRICACION DE PERSIANAS, BODEGAS Y OFICINA** ubicado en calle Limache N° 4843, Rol de Avalúo N° 710-3, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 110-08, 2 edificios y 2 galpones de un piso con destino de talleres de fabricación de persianas,

bodegas, oficinas y bodega de distribución artículos plásticos con una superficie de 1.584,68 m<sup>2</sup>.

### Sector Santa Inés

- **EDIFICIO ALTO SALINAS** ubicado en calle Plaza Los 14 asientos N° 55, Rol de Avalúo N° 327-1, se autorizó la construcción de un edificio de 19 pisos con destino habitacional con 156 departamentos, 208 estacionamientos y 156 bodegas con una superficie de **21.748,1 m<sup>2</sup>**.

### Sector Reñaca Alto

- **EDIFICIOS COMITÉ RAYEN** ubicado en Avenida Quinta N° 152 , Rol de Avalúo N° 3556-1, se autorizó mediante el Permiso de Obra Nueva N° 181-08 la construcción de un Condominio de Viviendas Sociales compuesta de 3 edificios de 4 pisos con destino habitacional con 48 departamentos y 24 estacionamientos con una superficie de 3.067,62 m<sup>2</sup>
- **CONDOMINIO DE 23 VIVIENDAS DE INMOBILIARIA MANAO** ubicado en Avenida Novena N° 850, Rol de Avalúo N° 3634-2, autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 215-08 para construcción de 23 viviendas de dos pisos con una superficie de 1.214,65 m<sup>2</sup>

### Sector Cerro Castillo

- **EDIFICIO EGLO CHILE ILUMINACIÓN LTDA** ubicado en Avenida España N° 12, Rol de Avalúo N° 608-1, se autorizó mediante Permiso de Obra Nueva N° 188-08, un edificio de 4 pisos con destino habitacional y locales comerciales con una superficie de 1.228, 34 m<sup>2</sup>

La localización de los citados permisos refleja el fuerte crecimiento inmobiliario en el sector Centro de la Comuna, **en particular en el nuevo par vial Viana-Avares, donde se construyen y proyectan nuevas edificaciones.**



**Edificio Viana ubicado en calle Viana N° 33**

Este crecimiento se caracteriza principalmente con edificios en altura en el sector de la Ex Crav, estimulado por el Seccional de Renovación Urbana que es un importante incentivo para la adquisición de viviendas para profesionales jóvenes, clase media e interesados que requieran una segunda vivienda en la Comuna. Su privilegiada ubicación cercana a importantes servicios (Bancos, Hospitales, Rodoviario) que revitalizará en el corto plazo un sector antiguamente decaído, lo convierten a la fecha en un sector altamente demandado por las Inmobiliarias.



**Año 2007**



**Año 2008**

Se mantiene el constante crecimiento en el sector de Población Vergara y comienza el desarrollo inmobiliario de Reñaca Norte.

Cabe destacar los tres permisos otorgados en el sector del El Salto, que consolidan los destinos de bodega y almacenaje y se agregan en esta oportunidad el destino de oficina y taller.

### Permisos de Regularización

Con respecto a este tipo de autorización, cabe señalar que corresponden a expedientes que completaron sus antecedentes y cancelaron los derechos municipales, los que por su volumen, destinos y emplazamientos, no se destacan en algún sector determinado de la comuna.

Administrativamente esta D.O.M. ha dejado sin efecto las solicitudes de permisos de regularización que no presentaron movimiento, dado el término de la ley de Regularizaciones N° 19.583 y sus modificaciones.

### Permisos de Obra Menor

La cantidad total de Permisos Obra Menor fue de **440 autorizaciones** (de los que se descuentan 15 permisos en proceso de revisión) cifra muy similar a los registros del año 2007 (**437** autorizaciones, de los que se descuentan 21 permisos en proceso de revisión). Los permisos de Obra Menor constituyen intervenciones en edificios existentes; los que, generalmente, corresponden a habilitaciones de locales comerciales para ser destinados a nuevos locales, ya sea con otro giro o mejoramiento de los mismos o de viviendas existentes para cambiar su destino. Principalmente, se localizan en el sector Centro y Población Vergara, siendo en este último sector el destino de comercio, **restaurantes**, café, que se destacan; el cual responde al requerimiento que se genera a partir de la demanda turística para este tipo de equipamiento, aumentando y mejorando la oferta de locales del tipo gastronómico. Se destacan en esta oportunidad el destino **Comercio y Oficina**.

Cabe destacar el Permiso de Obra Menor N° 149-08 para instalación de faenas para la inmobiliaria Alvares S.A. que construyen el edificio Bicentenario ubicado en calle Alvares N° 1822, Rol de Avalúo N° 1225-17 ( autorizado mediante

permiso de obra nueva otorgado bajo el N° 183-07), en las siguientes fotografías se puede apreciar la magnitud de las obras autorizadas.



En esta categoría se han incluido los **Permisos de Demolición** que, **generalmente, están vinculadas a obras posteriores de construcción.**

La normativa vigente establece un nuevo tipo de Permiso de Ampliación, esto es aquellas ampliaciones que sean menores a 100 m<sup>2</sup> se consideran Obra Menor-Ampliación; autorizaciones que alcanzaron en el año 2008 a **7.548,4 m<sup>2</sup>**, generalmente para destino habitacional, superficie que aumenta en comparación con el año 2007 (4.642,22 m<sup>2</sup>).

### *Demoliciones*

Se autorizaron 47 permisos de demolición con una superficie autorizada de 20.578,83 m<sup>2</sup>, superficie menor a la registrada para el año 2007 con 46 permisos de demolición, con una superficie autorizada de 30.077,35 m<sup>2</sup>, permisos vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, generalmente para edificaciones en altura.

Se destacan las autorizaciones para demoler las edificaciones del Colegio Sagrados Corazones de Viña del Mar en plena Población Vergara, emblemático establecimiento educacional que vendió estos terrenos y se trasladó a las nuevas dependencias ubicadas en Avenida Padre Hurtado.

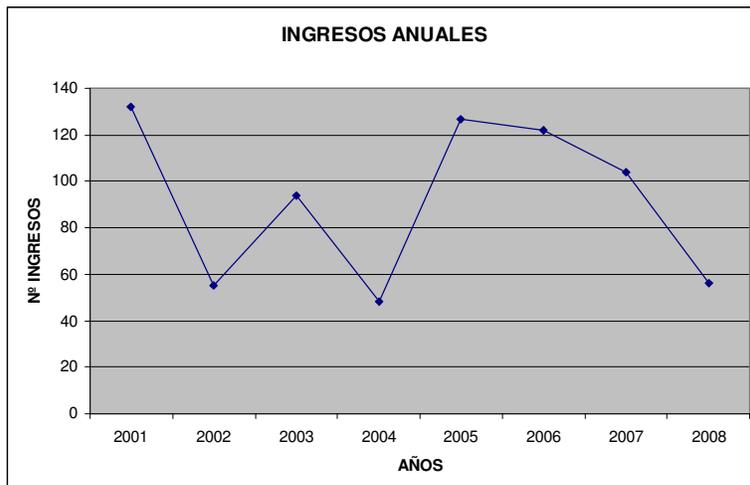
#### *Permisos de rotura y ocupación de vía pública*

En el año 2008 se autorizaron 385 (14 permisos menos que el año 2007 donde se autorizaron 394 permisos de este tipo), los que se solicitaron preferentemente en el sector Centro, Población Vergara y Reñaca de la comuna. Este tipo de autorización se solicita para la instalación de redes públicas (telefonía, gas, agua potable y alcantarillado). En el caso de la Rotura de pavimentos y de colocación de andamios para pintura y limpieza de fachadas, en el caso de la Ocupación de Vía Pública.

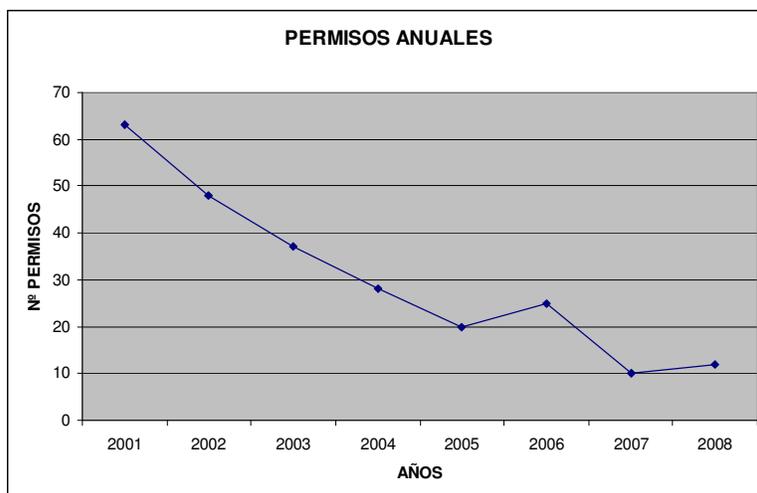
#### *Permisos de Obra Menor de Publicidad*

Otro tipo de Permiso de Obra Menor corresponde a las autorizaciones para instalar publicidad; ya que, indudablemente con la calidad de ciudad turística durante todo el año y, en particular en el periodo estival, la gran cantidad de población flotante incentiva a las empresas publicitarias a gestionar las autorizaciones correspondientes, debiendo la D.O.M. velar permanentemente por el cumplimiento de la normativa vigente, lo que no se cumple en todas las solicitudes de instalación.

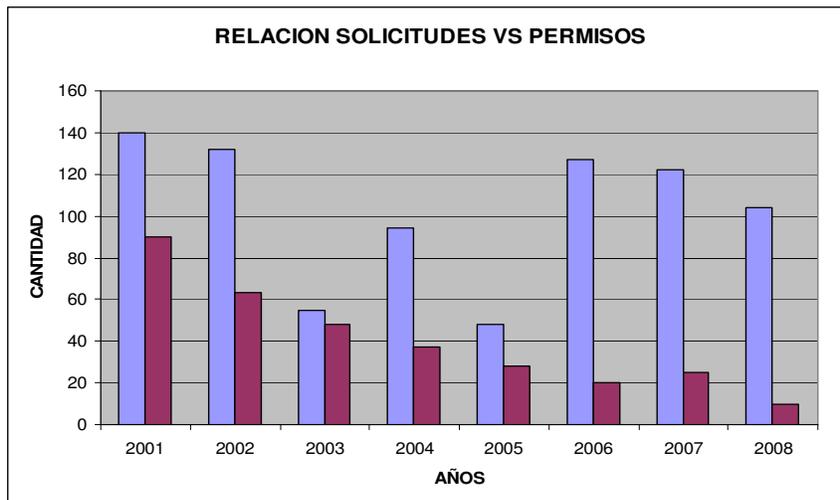
Durante el año 2008, se realizaron 56 ingresos de publicidad.



El otorgamiento de permisos sigue bajo con sólo doce (12) permisos otorgados el año 2008 y consecuente con ello una fuerte disminución de la superficie publicitaria aprobada.



En el gráfico siguiente se puede visualizar la relación entre solicitudes y permisos otorgados:



### Comisión de Espacios Urbanos

El trabajo de la Comisión de Espacios Urbanos, se centró en avanzar a una propuesta de Seccional y Ordenanza de Publicidad para la comuna, con el objeto de ordenar la publicidad que se instala en la misma, paralelo a ello se trabajo en asesorar a los gremios municipales a quienes se les encomendó gestionar la publicidad instalada en el mobiliario urbano de la comuna, ante la no posibilidad de instalar soportes publicitarios en bienes nacionales de uso público.

La Dirección de Obras Municipales no solicitó la demolición de nuevos soportes publicitarios, por la existencia de numerosos decretos de demolición sin ejecutarse ante la escasez de recursos.

En las siguientes fotos de diversos sectores podemos la publicidad instalada en la vía pública instalada en las principales vías de la ciudad, la que ha comenzado a reemplazarse.



Tótém publicitario de tres caras instalado en el cabezal norponiente del Puente Casino, al inicio de la Avenida Los Héroes, frente al Casino Municipal, el que ha sido reemplazado por una pantalla LED, en la misma ubicación.



### Antenas

Durante el año se recibieron avisos de instalaciones de antenas de telecomunicaciones y consultas por ellas mediante 39 ingresos oficiales, más un número similar de consultas en atención de público de la Dirección de Obras, por Internet y teléfono.

Diez (10) de las antenas recibieron su correspondiente VºBº de instalación, mientras otras cuatro (4) se mantienen con observaciones a su presentación aún no resueltas.

#### 2.10.4. Anteproyectos

Se autorizaron 34 Anteproyectos de edificación (de los que se descuentan 2 en proceso de revisión), los que consultan una superficie autorizada de 186.586,4 m<sup>2</sup> superficie que disminuye con respecto a los **más de 580.374,77 m<sup>2</sup> autorizados en el año 2007**. En su localización, se destacan cuatro sectores que concentran la mayor cantidad de superficie, como son, Centro, Reñaca, Santa Julia y Gómez Carreño. Esta tendencia está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan posteriormente, ya que éstos se presentan luego como Solicitudes de Permisos de Edificación. Y, subsiguientemente, si se resuelve por parte de los interesados su ejecución, esto se verá reflejado en las estadísticas de la superficie autorizada en el año 2009 y el 2010.

Se destacan los siguientes **Anteproyectos de edificación**

#### Sector Población Vergara

- Inmobiliaria Victoria S.A. solicita aprobación de anteproyecto de edificación para propiedad ubicada en calle 2 Norte 1013, Rol de Avalúo N° 34-1, para un edificio de 10 pisos más 2 subterráneos con destino

habitacional con una superficie de 8.829,22 m<sup>2</sup> , aprobado por AAE N° 24-08.

### Sector Centro

- Inmobiliaria Paz 100 Ltda. solicita aprobación de anteproyecto de edificación ubicado en calle **Viana N° 1635**, Rol de Avalúo N° 689-10, para un edificio de 15 pisos con destino habitacional con 236 departamentos, locales comerciales y 137 estacionamientos entre otros más 2 subterráneos con una superficie de 15.804,93 m<sup>2</sup>, aprobado por AAE N° 19-08.
- Inmobiliaria Altas Cumbres S.A. solicita aprobación de anteproyecto de edificación ubicado en calle **Viana N° 837**, Rol de Avalúo N° 675-7, para un edificio con destino habitacional con una superficie de 9.160,72 m<sup>2</sup>, aprobado por AAE N° 20-08

### Sector Centro terrenos de la Ex Crav

- Banco Santander solicita aprobación de anteproyecto de edificación ubicado en calle **Viana N° 1215**, Rol de Avalúo N° 686-61, para: edificación de **un supermercado de un nivel**, más edificio de departamentos de 23 pisos más subterráneos, consta de 152 departamentos y 202 estacionamientos, entre otros con una superficie de 19.108,84 m<sup>2</sup>, aprobado por AAE N° 8-08.

### Sector Santa Julia

- Inmobiliaria Los Halcones solicita aprobación de anteproyecto de edificación ubicado en calle Los Pensamientos N° 890, Rol de Avalúo

N° 4679-1, para edificación de 11 edificios con destino habitacional con una superficie de 18.038,30 m<sup>2</sup>, aprobado por AAE N° 15-08.

### Sector Gómez Carreño

- Administradora Beltec Ltda., solicita aprobación de anteproyecto de edificación para propiedad ubicada en Avenida Alessandri N° 4085, Rol de Avalúo N° 2473-7, para **Supermercado, locales comerciales y bodega con una superficie de 16.780 m<sup>2</sup>.**
- Administradora Beltec Ltda., solicita aprobación de anteproyecto de edificación para propiedad ubicada en Avenida Alessandri N° 4015, Rol de Avalúo N° 2473-4, para **Centro Comercial, venta de materiales de construcción y bodega con una superficie de 22.236,50 m<sup>2</sup>.**

### Sector Reñaca

- Constructora Nahmias Quinta Región Limitada, solicita aprobación de anteproyecto de edificación para propiedad ubicada en Avenida Bosques de Montemar N° 15, Rol de Avalúo N° 3123-8, para un edificio de 22 niveles más un subterráneo, consta de 51 departamentos, 1 local comercial, 80 bodegas y 105 estacionamientos, entre otros, con una superficie de 9.498,47 m<sup>2</sup>.
- Se deben agregar otros 9 anteproyectos de menos de 4.000 m<sup>2</sup> de 4 pisos y más, y/o escalonados con destino habitacional que suman un total de 14.753,24 m<sup>2</sup>.

**2.10.5. Fiscalización.**

Las actividades efectuadas durante el período año 2008 por la Sección Inspección D.O.M., que atiende fundamentalmente las acciones asociadas a esta función, han sido las siguientes:

**Casos de Inspección:** Comprende los ingresos recibidos durante el año 2008, entre estos figuran algunos codificados como INS, y otros como VAR, en sistema Proexis:

Total casos inspección registrados en el año 2008	1.081
Total Documentos realizados año 2008 (Ord. Memos y Resoluciones)	1.189

**Atención de público:** Se continúa con atención de pública en turnos previamente establecidos.

Total de público atendido año 2008	4.855
------------------------------------	-------

Esta cantidad de atención **duplica** el total de público atendido el año 2007 con 2.251 y supera las consultas atendidas durante el año 2006 que fueron un total de 2.604, este significativo aumento se presenta por las siguientes causas, entre otras, por las consultas y presentaciones en el marco del PROGRAMA de PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S. N° 255, Programa SERVIU que permite la postulación a subsidios que permiten mejorar la vivienda de carácter social, entre otros beneficios, debiendo obtener las autorizaciones correspondientes.

Además de otras consultas por materias técnicas urbanísticas, la ley N° 20.234 que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y la ley

Nº 20.251 que establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales, entre otras normativas y casos de consulta.

**Fiscalización:** Se entiende en este concepto los casos que se han originado de una visita inspectiva, sin antecedentes previos, en su mayoría, y dado el volumen de trabajo, son ordenados por el Director.

El total de casos de Fiscalización efectuados el año 2008 fue de 370.



Otras actividades complementarias materia de inspección que se desarrollaron son:

**Rentas:** Cada mes se reciben listado de patentes provisionales concedidas por el Departamento de Rentas Municipales las cuales se han condicionado a la presentación de documentos que acrediten la legalidad de los inmuebles o locales que ocupan, es así como se revisan las bases de datos existentes y Archivo DOM y Proexis a fin de verificar trámites y luego se oficia a interesados respecto de la tramitación que deben realizar con objeto que el Municipio les pueda conceder la patente en carácter definitiva.

Total Ord. Rentas remitidos enero a diciembre 2008 258

Además del trabajo normal realizado, se debe considerar en el año 2007, la participación de la Sección Inspección en las siguientes Comisiones:

**Comisión Sitios Eriazos y Propiedades Abandonadas:** Se trata de la continuación de gestión iniciada con la modificación del art. 58 bis del Decreto Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales, en donde se faculta al Municipio para declarar propiedades en estado de abandono e intervenirlas, previo proceso de fiscalización y notificación definido además en el artículo 2.5.1. del Decreto Supremo N° 47/1992, MINVU, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se asignó a esta Sección la confección de este catastro en sus fases iniciales que comprende; detección de casos, elaboración de ficha y elaboración de ordinarios alcaldicios solicitando, dentro de un plazo de treinta días, la instalación de cierros reglamentarios en su frente a vía pública, la reparación y limpieza de la propiedad en estado de abandono.

A diciembre de 2008 se han detectado los siguientes casos:

Fichas realizadas	405
Memos Enlaces	40
Ordinarios Alcaldicios	425

## 2.10.6. Recepción de las Obras de Construcción y Autorizar su Uso

### 2.10.6.1. Recepciones de Edificación

#### Obra Nueva y Ampliaciones

Durante el periodo del año 2008, el total de obras recepcionadas alcanzaron un total de **431 certificaciones con una superficie total de 314.710,13 m<sup>2</sup>**, las que se incrementaron en N° y superficie con respecto al año 2007 con 390 certificaciones, con una superficie total de **301.615,50 m<sup>2</sup>**

De este universo se pueden destacar las siguientes obras:

#### Destino Habitacional

##### En el sector de la Avenida Nueva Libertad Meseta Pacífico

- EDIFICIO TORREMAR ubicado en Avenida Nueva Libertad N° 1630, Rol de Avalúo N° 380-1, mediante Certificado de Recepción Municipal N° 334-08 fue recepcionado un edificio de 23 pisos más 3 subterráneos con 74 departamentos, 30 bodegas y 103 estacionamientos con una superficie total de 12.695,58 m<sup>2</sup>.
  
- EDIFICIO MESETA ATLANTICO ubicado en Coraceros N° 50 acceso común, Rol de Avalúo N° 380-7, mediante Certificado de Recepción Municipal Definitiva N° 04-08 fue recepcionado en forma definitiva un edificio de 24 pisos con 90 departamentos con una superficie total de 12.622,11 m<sup>2</sup> y mediante Certificado de Recepción N° 68-08 fue recepcionado en forma definitiva un edificio con 67 departamentos con una superficie de 8.036,98 m<sup>2</sup>.
  
- EDIFICIO MAR EGEO Y MARENOSTRUM ubicado en Coraceros N° 50 acceso común, Rol de Avalúo N° 380-3, mediante Certificado de

Recepción N° 09-08 fue recepcionado en forma definitiva 3 edificios de 19 y 20 pisos con 2 subterráneos y 2 edificios escalonados de 8 niveles con 79 departamentos con una superficie total de 13.500,03 m<sup>2</sup>.

- EDIFICIO ALTO LIBERTAD ubicado en Coraceros N° 50 acceso común, Rol de Avalúo N° 380-6, mediante Certificado de Recepción Municipal N° 199-08 fue recepcionado un edificio de 30 pisos y tres niveles subterráneos con 160 departamentos, 202 estacionamientos y 162 bodegas con una superficie total de 16.416,73 m<sup>2</sup>

**En el sector Centro**

- EDIFICIO BLUE ubicado en calle Arlegui N° 281 acceso común, Rol de Avalúo N° 626-36, mediante Certificado de Recepción Municipal N° 36-08 fue recepcionado en forma definitiva un edificio de 19 pisos con destino habitacional con 189 departamentos con una superficie total de 14.082,84 m<sup>2</sup>.
- EDIFICIO VIÑA PARK II ubicado en calle Alvares N° 402, Rol de Avalúo N° 1207-13, mediante Certificado de Recepción Municipal N° 333-08 fue recepcionado un edificio de 22 pisos más dos niveles de subterráneo con 127 departamentos y una superficie total de 13.666,19 m<sup>2</sup>



### En el sector de Población Vergara

- Edificio Sporting ubicado calle 7 Norte N° 1401, Rol de Avalúo N° 130-11, mediante Certificado de Recepción N° 173-08, fue recepcionado **un edificio de 22 pisos más 2 subterráneos con 220 departamentos con una superficie total de 21.050,12 m<sup>2</sup>.**
- Edificio Villarreal ubicado en calle 2 Oriente N° 340, Rol de Avalúo N° 73-9, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 247-08, un edificio de 15 pisos más subterráneo con 41 departamentos con una superficie total de 4.968,83 m<sup>2</sup>.
- Edificio Don Santiago ubicado en calle 4 Norte N° 277, Rol de Avalúo N° 64-15, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 253-08, un edificio de 18 pisos con 56 departamentos con una superficie total de 8.421,26 m<sup>2</sup>.

### En el sector de Reñaca

- Edificio Cumbres ubicado en Avenida Edmundo Eluchans N° 1615, Rol de Avalúo N° 3106-39, mediante Certificado de Recepción N° 429-08 fue recepcionado en forma definitiva un edificio de 24 pisos más 5 subterráneos con 140 departamentos con una superficie total de 19.625,18 m<sup>2</sup>.



- EDIFICIO HOLIDAY PARK ubicado en calle Angamos N° 367, Rol de Avalúo N° 3053-9, fue recepcionado en forma definitiva dos edificios con una superficie total de 4.011,84 m<sup>2</sup>.

### **En el sector de Forestal Alto**

- EDIFICIO VISTA MACKENNA ubicado en Subida Mackenna N° 1122, Rol de Avalúo N° 1221-27, fue recepcionado en forma definitiva por Certificado de Recepción N° 120-08, un edificio de 11 pisos con 38 departamentos con una superficie total de 4.641,03 m<sup>2</sup>.

### **En el sector de Chorrillos**

- EDIFICIO ALSACIA ubicado en calle Jackson N° 377, Rol de Avalúo N° 1522-22, fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 25-08, un

edificio de 7 pisos más 1 nivel subterráneo con una superficie de 2.346,23 m<sup>2</sup>.

### **En el sector de Recreo-Agua Santa-Viña del Mar Alto**

- EDIFICIO ALTOMIRAMAR ubicado en calle Arturo Prat N° 125, Rol de Avalúo N° 863-88, sector Recreo, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 312-08, un edificio de 14 pisos más 4 subterráneos, 87 departamentos, con una superficie total de 9.582,19 m<sup>2</sup>.
- EDIFICIO INMOBILIARIA MERCED ORIENTE ubicado en calle Agua Santa N° 425, fue recepcionado en forma definitiva un edificio de 7 pisos más un subterráneo con una superficie total de 1.982,39 m<sup>2</sup>.
- EDIFICIO MIRADOR DE BAHÍA ubicado en calle Sol y Mar N° 535, Rol de Avalúo N° 1802-337, fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 205-08, correspondiente a un Conjunto de 3 edificios con 6 cuerpos, 42 departamentos con una superficie total recibida de 7.762,04 m<sup>2</sup>.
- EDIFICIO DE LA INMOBILIARIA ARAGÓN ubicado en calle Diego Portales N° 10, Rol de Avalúo N° 883-4, mediante Certificado de Recepción N° 18-08, fue recepcionado un edificio de 4 pisos más subterráneo con destino habitacional y comercial con una superficie total de 1.452,39 m<sup>2</sup>.
- CONDOMINIO ALTOS DE VIÑA ubicado en calle Gregorio Marañón N° , Rol de Avalúo N° 1178-2, fue recepcionado en forma parcial definitiva mediante Certificado de Recepción N° 134-08, correspondiente a la primera etapa 23 viviendas de dos pisos mas portería con una superficie total de 2.704,78 m<sup>2</sup>. Mediante Certificado de Recepción N° 140-08 fue recepcionado en forma parcial definitiva 19 viviendas de dos pisos con una superficie total

de 1.961,53 m<sup>2</sup> , mediante Certificado de Recepción N° 183-08, fue recepcionada en forma parcial definitiva la segunda etapa correspondiente a 35 viviendas de dos pisos con una superficie de 3.888,41 m<sup>2</sup> y tercera etapa recepcionada en forma definitiva por Certificado de Recepción N° 250-08, correspondiente a 7 viviendas de dos pisos con una superficie total recepcionada de 916,74 m<sup>2</sup>.

**En el sector de Reñaca Alto**

- Condominio Mirador Del Valle ubicado en calle Lago Villarrica N° 650, Rol de Avalúo N° 4697-1, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 328-08, tres edificios de 6, 7 y 8 pisos con 63 departamentos con una superficie total de 3.473,66 m<sup>2</sup>.
  
- Comité de Viviendas Newen Ruka ubicado en calle Puyehue N° 1070, Rol de Avalúo N° 3699-520, conformado por 24 viviendas sociales recepcionadas en forma definitiva por Certificado de Recepción N° 73-08, con una superficie total de 1.402,80 m<sup>2</sup>. Con la particularidad de que estas edificaciones consideran las particularidades de habitabilidad de la etnia mapuche.

**Destino No Habitacional****En el sector de Población Vergara**

- COLEGIO INGLÉS SAN PATRICIO ubicado en calle Uno Poniente N° 171, Rol de Avalúo N° 29-7 y 14, fue recepcionado mediante Certificado de Recepción N° 306-08, un colegio de cuatro pisos más subterráneo con una superficie total de 1.686,33 m<sup>2</sup>.

**En el sector de la Avenida Nueva Libertad**

- INVER. INMOB.Y SERVICIOS INVESTA CHILE LTDA. ubicado en Avenida Nueva Libertad N° 1405, fue recepcionado en forma definitiva un Centro Comercial de dos pisos por Certificado de Recepción N° 111-08 con una superficie total de 2.239,99 m<sup>2</sup>.

**En el sector Centro**

- LICEO A-33 GUILLERMO RIVERA ubicado en calle Montaña N° 815, Rol de Avalúo N° 1218-77, mediante Certificado N° 273-08, fue recepcionado en forma definitiva la ampliación de local escolar y gimnasio con una superficie total de 1.023,16 m<sup>2</sup>.

**En el sector de Miraflores Alto**

- COLEGIO SAGRADOS CORAZONES ubicado en Avenida Padre Hurtado N° 1520, Rol de Avalúo N° 100-68, mediante Certificado de Recepción N° 268-08 fue recepcionado **en forma parcial definitiva** un edificio de 4 pisos con destino educación prebásica, básica y media con una superficie total de 8.955,27 m<sup>2</sup>.
- ESCUELA BÁSICA ESPECIAL DE COANIL ubicada en Pasaje Cuatro N° 2777, Rol de Avalúo N° 2408-1, mediante Certificado de Recepción N° 355-08 fue recepcionado en forma definitiva un establecimiento con destino educacional con una superficie total de 1.278,10 m<sup>2</sup>.

**En el sector de El Salto**

- INDUSTRIA ( Banco Santander Chile) ubicada en calle Limache N° 3291, Rol de Avalúo N° 703-12, recepcionado en forma definitiva un

local industrial y comercial indusbord por Certificado de Recepción N° 180-08, con una superficie total de 5.058,78 m<sup>2</sup>.

- EDIFICIO BODERENT II ubicado en calle Limache N° 3487, Rol de Avalúo N° 704-3, fue recepcionado en forma definitiva por Certificado de Recepción N° 255-08, un edificio de bodegas con una superficie total de 7.144,08 m<sup>2</sup>.
- EDIFICIO DE OFICINAS DE INVERSIONES NEXXO S.A., ubicado en calle Limache N° 4145, Rol de Avalúo N° 704-18, mediante Certificado de Recepción N° 421-08 se recibieron 6 edificios con destino oficinas con una superficie de 961,02 m<sup>2</sup>.
- BODEGA DE BANCO BCI ubicada en calle Limache N° 4295, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 57-08, bodega con una superficie total de 1.153,42 m<sup>2</sup>
- EDIFICIO DE RAUL NAVARRO ORELLANA, ubicado en calle Limache N° 4843, Rol de Avalúo N° 710-3, mediante Certificado de Recepción N° 265-08, fue recepcionado en forma definitiva 2 edificios y 2 galpones, destinado a talleres de fabricación de persianas, bodegas, oficinas y bodegas de artículos plásticos con una superficie total de 1.584,68 m<sup>2</sup>.

**En el sector Reñaca**

- Universidad del Mar, ubicada en calle Angamos N° 765, Rol de Avalúo N° 3057-1, mediante Certificado N° 155-08 fue recepcionado en forma definitiva un edificio con destino universidad con una superficie total de 4.702,50 m<sup>2</sup> y en calle Angamos N° 655, Rol de Avalúo N° 3056-1,

mediante Certificado de Recepción N° 177-08 fue recepcionado un edificio con destino universidad con una superficie total de 5.105,89 m<sup>2</sup>



- Universidad del Mar, ubicada en calle Coronel Souper N° 40, Rol de Avalúo N° 3027-6, mediante Certificado de Recepción N° 122-08 se recepcionaron 161 estacionamientos en superficie, obras que son complementarias a las otras construcciones existentes de esta casa de estudios en este sector de Reñaca.



- ESTACIÓN DE SERVICIO SHELL ubicada en Avenida Edmundo Eluchans N° 1850, fue recepcionada en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 58-08, un edificio con destino estación de servicio automotor (SHELL), con una superficie total de 1.954,15 m<sup>2</sup>.
  
- EDIFICIO OLIMPO ubicado en calle Bellavista N° 5, Rol de Avalúo N° 3081-1, fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 124-08, un edificio de 4 pisos con destino oficinas y locales comerciales con una superficie total de 6.542,70 m<sup>2</sup>

**En el sector de Reñaca Alto**

- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, correspondiente a proyecto municipal, ubicado en calle Nueve N° 475, Rol de Avalúo N° 3561-1 fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 135-08, un jardín infantil y sala cuna con una superficie total de 465,99 m<sup>2</sup>. Cuyo objetivo es que las madres trabajadoras tengan la posibilidad de dejar a sus hijos en locales especialmente diseñados, construidos y

habilitados en su propio sector y puedan desarrollarse en el mundo laboral.

- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL de Kepa Bilbao Laca, ubicado en Avenida Décima N° 1391, Rol de Avalúo N° 3640-7, correspondiente a edificio educacional de 3 pisos, recepcionado en forma parcial definitiva por Certificado de Recepción N° 323-08 con una superficie de 1.236,90 m<sup>2</sup>.

#### **En el sector de El Olivar**

- Universidad Técnica Federico Santa María, ubicada en Avenida Federico Santa María N° 6090, Rol de Avalúo N° 5021-2, mediante Certificado de Recepción Municipal N° 298-08 fue recepcionada la ampliación de laboratorio de prevención de riesgos y taller con una superficie total de 651,09 m<sup>2</sup> y mediante Certificado de Recepción N° 300-08 fue recepcionada la ampliación de laboratorio con una superficie de 392,81 m<sup>2</sup>.
- Colegio San Nicolás, ubicado en Tamarugal N° 595 El Olivar Rol de Avalúo N° 2512-270 , fue recepcionado en forma definitiva mediante Certificado de Recepción N° 83-08, un edificio de con destino educacional con una superficie de 2.721,87 m<sup>2</sup>

#### **En el sector de Gómez Carreño**

- Colegio ubicado en calle Extremadura N° 55 sector Gómez Carreño, Rol de Avalúo N° 2459-163, fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 117-08, un edificio consistente en un local escolar destinado a educación básica y prebásica con una superficie de 1.029,03 m<sup>2</sup>.

- HOSPITAL DE LA ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS ( EX SANATORIO MARITIMO ) ubicado en calle Atlántico N° 4050, Rol de Avalúo N° 2472-315, fue recepcionado en forma parcial definitiva por Certificado de Recepción N° 226-08, correspondiente a edificio de 6 pisos con una superficie de 3.940,53 m<sup>2</sup>.

#### **En el sector de Chorrillos**

- Colegio Seminario San Rafael ubicado en calle Alvares N° 1496, Rol de Avalúo N° 1537-26, fue recepcionado por Certificado de Recepción N° 242-08, un establecimiento educacional de tres pisos más zócalo con una superficie total de 4.980,45 m<sup>2</sup>

#### **Obras Menores recibidas**

En las obras menores recibidas en el año 2008, **se destacan las habilitaciones de locales comerciales**, las recepciones con destino oficina y de restaurant. Se mantiene la tendencia de recepciones con los destinos citados con respecto al año 2007.

#### **Recepción de obras de Infraestructuras Sanitarias, Viviendas Progresivas y Viviendas Sociales**

Las **viviendas sociales recepcionadas** en el año 2008 por esta D.O.M. se encuentran emplazadas principalmente en Reñaca Alto.

Las **denominadas viviendas progresivas**. Estos proyectos de viviendas sociales, que se gestionan a través de subsidios habitacionales de SERVIU, coordinados en su mayoría por Comités, obtienen del municipio, importantes rebajas por concepto de derechos municipales en los Permiso de Obra Nueva y en los Certificados de informaciones Previas. Fueron recepcionadas principalmente en el

sector de, Forestal Alto (correspondiendo en este caso a Permisos de Obra Menor con Ampliación en edificios del Conjunto Habitacional San Expedito),



y **Reñaca Alto**; edificaciones que las familias beneficiadas ven mejoradas sus condiciones sanitarias y, por ende, su calidad de vida; situación que se ratifica y certifica con la Resolución municipal de recepción definitiva.



Cabe destacar en este contexto el **Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. N° 255, Programa SERVIU** que permite la postulación a subsidios que permiten mejorar la vivienda de carácter social, entre otros beneficios, debiendo obtener las autorizaciones correspondientes.

La Dirección de Obras Municipales, interviene en este programa al otorgar Certificados de informaciones previas, Certificados Técnicos Urbanísticos y Otros, **en el que se acredita el Carácter de Vivienda Social y la recepción municipal de la vivienda requerida** y luego en revisar las solicitudes presentadas, otorgar los permisos de construcción y, por último, inspeccionar y recibir las obras contempladas.

### Otras Recepciones

Se destacan además, la recepción de importantes obras de urbanización como son:

- MIRADOR DE MONTEMAR, Rol de Avalúo N° 5001-729, recepcionada en forma definitiva por Certificado de Recepción N° 43-08 ubicada en Avenida Bosques de Montemar s/n° sector Reñaca , una superficie total de 6.158,00 m<sup>2</sup>.
- INMOBILIARIA MONTEMAR, Rol de Avalúo N° 5001-729, obras de urbanización ubicadas en calle Francisco Soza Cousiño s/n° sector Reñaca, recepcionada en forma definitiva por Certificado de Recepción N° 86-08, una superficie total de 11.107,00 m<sup>2</sup>.
- LOTE O ALONSO OVALLE, Rol de Avalúo N° 5022-3, obras de urbanización ubicada en calle Sol y Mar N° 535 sector Agua Santa, fue recepcionada en forma parcial definitiva por Certificado de Recepción N° 223-08.
- CONDOMINIO ALTOS DE VIÑA ubicado en calle Gregorio Marañón N° 2055 en Viña del Mar Alto, complementaria a las obras de edificación del citado Condominio, se recepcionan las obras de urbanización en

forma definitiva por Certificado de Recepción N° 318-08 una superficie de 21.019,97 m<sup>2</sup>.

**2.10.7. Oficina de Impuesto Territorial.**

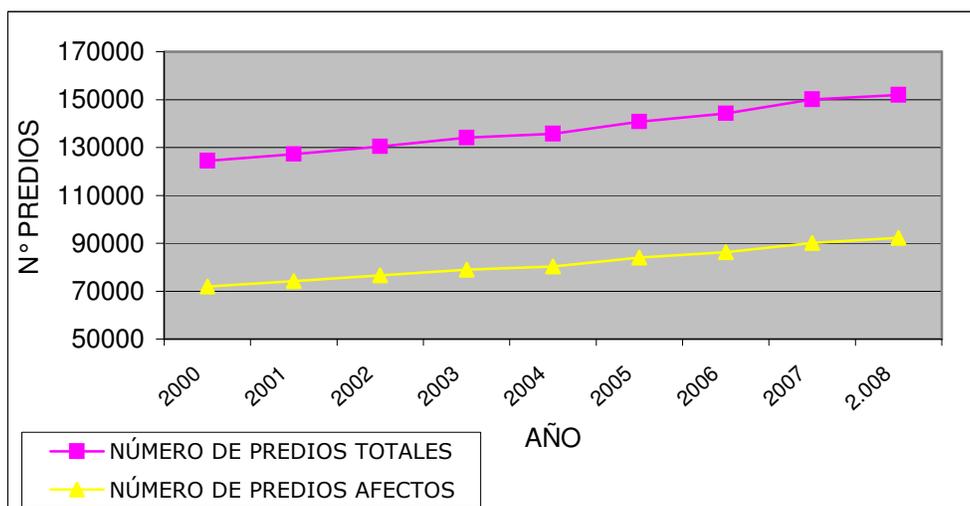
Desarrolla tareas de actualización del catastro físico y legal de las propiedades, para la aplicación del Impuesto Territorial, la atención técnica a los contribuyentes de la comuna que lo requieran, y la asistencia a usuarios internos del Municipio, bajo la dependencia directa de la Dirección de Obras Municipales, y supervisado técnicamente por el Servicio de Impuestos Internos.

Los resultados económicos de la gestión año 2008 de esta Oficina, son los siguientes:

**Cuadro de evolución del número total de predios**

AÑO	NÚMERO DE PREDIOS		VARIACIÓN ANUAL	
	TOTALES	AFECTOS	TOTALES	AFECTOS
2000	124.463	71.866	(%)	
2001	127.225	74.145	2,22	3,17
2002	130.426	76.627	2,52	3,35
2003	134.063	78.975	2,79	3,06
2004	135.714	80.336	1,23	1,72
2005	140.798	83.980	3,75	4,54
2006	144.155	86.242	2,38	2,69
2007	150.103	90.073	4,13	4,44
2008	151.962	92.274	1,24	2,44

**Gráfico de evolución del número de predios afectos y totales**



**Cuadro evolución del giro anual del Impuesto Territorial de la comuna  
 (Cifras en pesos \$MM al 31/12/2008)**

AÑO	CONTRIBUCIÓN ANUAL (1)	INGRESO PROPIO	VARIACIÓN ANUAL DE INGRESO PROPIO DEL MUNICIPIO
2000	14.515	5.806	
2001	15.473	6.189	383
2002	15.932	6.373	184
2003	16.465	6.586	213
2004	16.779	6.712	126
2005	17.266	6.906	194
2006	18.451	7.381	474
2007	19.171	7.668	288
2008	19.694	7.878	210
<b>TOTALES</b>			<b>2.072</b>

(1) Incluye efecto de roles de reemplazo y suplementario.

### 2.11. Concesiones

Entre las obligaciones de la Dirección de Concesiones, creada por el Decreto Alcaldicio N° 7.455 del 05 de octubre de 2001, con directa dependencia de Alcaldía, están: 1. Efectuar el proceso de tramitación administrativa de las solicitudes de Concesiones Municipales de su competencia, coordinándose para ello con las demás Unidades Municipales; 2. Conocer y recepcionar los antecedentes de las Concesiones tramitadas directamente por otras Unidades Municipales a través de licitaciones u otra modalidad determinada por la autoridad municipal y 3. Realizar la planificación, registro, fiscalización y control de todas las concesiones, arrendamiento, usufructo y permisos sobre bienes inmuebles municipales o bienes nacionales de uso público que, oportunamente señale el Alcalde, exceptuando las que expresamente se excluyan de su acción administrativa.

Cabe destacar finalmente, que esta Dirección cuenta con Profesionales altamente capacitados, motivados y comprometidos con el servicio público, que tienen como horizonte proporcionar una adecuada atención a nuestros clientes y ciudadanos, permitiéndonos controlar y fiscalizar rigurosamente:

- 1.Vencimientos de Boleta de Garantía.
- 2.Vencimientos de Seguros obligatorios.
- 3.Fecha de pago de Renta.
- 4.Inventarios.
- 5.Estados Financieros (balances, flujos de caja, estado de resultado).
- 6.Visitas a terreno.
- 7.Obligaciones legales de los concesionarios.
- 8.Gestionar la interacción de los Concesionarios con otros Departamentos municipales.
- 9.Entrega y recepción de inmuebles concesionados.

10. Verificar cumplimiento de otras obligaciones interpuestas por el Decreto correspondiente.

**Contratos Vigentes a cargo de la Dirección de Concesiones***Concesiones:*

1. Casino Municipal
2. Escenario, Tribunas, Camarines e Instalaciones del Teatro al Aire Libre de la Quinta Vergara, para la Organización, Producción y Realización del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.
3. Estructura Edificada en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el Sector Sur de la intersección de Avenida Perú con Avenida los Héroes de la comuna de Viña del Mar (Café Enjoy del Mar).
4. Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Uno Norte N° 1.500 de Viña del Mar, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Shell
5. Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida uno Norte, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Esso.
6. Inmueble y Establecimiento Municipal que conforman el Ex –Hotel Miramar
7. Estacionamientos Controlados de la Comuna, “Parquímetros”.
8. Utilizar los Sectores del Borde Costero con el objetivo de ser explotados exclusivamente como Estacionamientos de Vehículos Motorizados Livianos de Cuatro Ruedas.
9. Explotación de Baños Públicos Calle Valparaíso Viña del Mar
10. Balneario Caleta Abarca
11. Balneario Acapulco
12. Balneario Paya los Marineros

*Permisos:*

1. Hotel O'Higgins.
2. Explotación publicitaria en espacios de Refugios de Parada, Indicadores, Relojes y Paletas.
- 3.

*Usufructo:*

1. Terminal de Buses de Viña del Mar.

**Resumen Ingresos por concepto de Concesiones Año 2008**

	EMPRESA	CONCESION, PERMISO Y USUFRUCTO	INGRESOS ANUALES \$	OTROS APORTES \$
1.	ANTONIO MARTINEZ Y CIA.	CASINO MUNICIPAL	21.717.979.427.-	
2.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA CANAL 13	TRASMISION Y PRODUCCION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCION	240.701.400.-	6.572.704.-
3.	MASTERLINE S.A.	CAFÉ ENJOY DEL MAR	7.076.880.-	
4.	SHELL CHILE S.A.C.I.	ESTACION DE SERVICIO SHELL	0.-	
5.	ESSO CHILE PETROLERA LTDA.	ESTACION DE SERVICIO ESSO	0.-	
6.	AUTO ORDEN S.A.	ESTACIONAMIENTOS EN EL BORDE COSTERO	77.513.985.-	
7.	ECM INGENIERIA S.A.	PARQUIMETROS	228.876.097.-	
8.	INMOBILIARIA NUEVA MIRAMAR S.A.	HOTEL MIRAMAR	282.016.396.-	
9.	ERIKA PATRICIA GONGORA ESCARATE	BAÑOS PUBLICOS EN VALPARAISO	9.820.212.-	
10.	SOC. EXP. DESARROLLO ACTIVIDAD TURISTICA Y COMERCIAL S.A.	BALNEARIO CALETA ABARCA	0.-	
11.	AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAISO	BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	12.500.000.-	
12.	INVERSIONES PLAYA LOS MARINEROS LTDA.	BALNEARIO PLAYA LOS MARINEROS	15.000.000.-	

13.	PANAMERICANA HOTELES S.A.	HOTEL O'HIGGINS	224.125.152.-	
14.	SOC. GESTION E INVERSIONES IMAGA S.A.	159 REFUGIOS, 30 INDICADORES, 7 RELOJES Y 12 PALETAS	18.559.899.-	
15.	SOC. TERMINAL DE BUSES DE VIÑA DEL MAR S.A.	RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	67.727.773.-	
<b>SUBTOTAL</b>			22.901.897.221.-	6.572.704.-
			<b>22.908.469.925.-</b>	

**Cuadro Comparativo Ingresos Años 2007-2008**  
(\$)

	<b>CONCESIONES</b>	
	<b>2007</b>	<b>2008</b>
CASINO MUNICIPAL	20.163.735.599	21.717.979.427
CANAL 13	456.060.960	247.274.104
CAFÉ ENJOY DEL MAR	-	7.076.880
ESTACION DE SERVICIO SHELL	-	-
ESTACION DE SERVICIO ESSO	-	-
EST. BORDE COSTERO	53.184.888	77.513.985
HOTEL SHERATON MIRAMAR	213.083.605	282.016.396
PARQUIMETROS	232.529.177	228.876.097
BAÑOS PUBLICOS	9.026.841	9.820.212
BALNEARIO CALETA ABARCA	3.367.420	-
BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	4.708.961	12.500.000
BALNEARIO LOS MARINEROS	-	15.000.000
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21.135.697.451</b>	<b>22.598.057.101</b>
	<b>PERMISOS</b>	
	<b>2007</b>	<b>2008</b>
PERMISOS		
HOTEL O'HIGGINS	182.488.411	224.125.152
REFUGIOS	16.845.108	18.559.899
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>199.333.519</b>	<b>242.685.051</b>
USUFRUCTO	<b>USUFRUCTO</b>	

	2007	2008
RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	56.601.526	67.727.773
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>56.601.526</b>	<b>67.727.773</b>

	2007	2008
<b>CONCESIONES</b>	<b>21.135.697.451</b>	<b>22.598.057.101</b>
<b>PERMISOS</b>	<b>199.333.519</b>	<b>242.685.051</b>
<b>USUFRUCTO</b>	<b>56.601.526</b>	<b>67.727.773</b>
<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>21.391.632.496</b>	<b>22.908.469.925</b>

**Detalle de Concesiones más importantes en términos de Renta**

*Casino Municipal de Viña del Mar*

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 2.769/00 a Antonio Martínez y Cía. y abarca un período de 15 años.

Renta:

	2007	2008
Enero	1.489.664.227	1.762.925.058
Febrero	1.491.580.988	1.746.107.035
Marzo	1.826.539.368	1.978.600.423
Abril	1.639.479.743	1.583.866.136
Mayo	1.546.939.964	1.817.956.443
Junio	1.813.517.107	2.014.595.227
Julio	1.742.174.263	1.843.707.483
Agosto	1.640.871.196	1.953.850.589
Septiembre	1.872.439.565	2.013.713.262
Octubre	1.351.843.323	1.215.940.735
Noviembre	1.347.443.612	1.084.028.936
Diciembre	2.401.242.243	2.702.688.100
<b>TOTAL</b>	<b>20.163.735.599</b>	<b>21.717.979.427</b>

Los ingresos durante el año 2008 aumentaron en un 7,16 % en relación al año anterior, lo que ha significado un incremento de \$1.554.243.828.- (mil quinientos cincuenta y cuatro millones, doscientos cuarenta y tres mil, ochocientos veinte y ocho pesos) por los ítems de: salas de juego, tragamonedas, comedores, mercado de capitales, liquidación Participación Balance.

El incremento obtenido durante el período de 2008, obedece a un mayor ingreso en el juego de máquinas Tragamonedas y Salas de Juego del Casino Municipal.

**Concesión del Escenario, Tribunas, Camarines e Instalaciones del Teatro al Aire Libre de la Quinta Vergara**

Concesión adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 3601 del 15 de julio de 1999. Entregada por un período de siete años, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio de adjudicación a la Pontificia Universidad Católica de Chile, Canal 13.

Renta:

	2007	2008
Enero	-	-
Febrero	-	6.572.704
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	222.127.200	240.701.400
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	233.933.760	-
Diciembre	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>456.060.960</b>	<b>247.274.104</b>

Como se aprecia en el cuadro, el año 2008 arrojó una disminución del 84,435390776% equivalente a \$208.786.856 (doscientos ocho millones, setecientos ochenta y seis mil, ochocientos cincuenta y seis pesos) en comparación al año anterior, déficit esperado, toda vez, que la renta afecta al Contrato, se entera en los años 2006, 2007 y 2008.

## 2.12. Dirección de Comunicaciones

Las siguientes acciones corresponden al trabajo efectuado por la Dirección de Comunicaciones para mejorar el cumplimiento de sus metas institucionales, lo que implica la modernización y/o racionalización de los recursos humanos-técnicos con los que se cuenta.

**Trabajo en comisiones:** La Dirección de Comunicaciones sigue participando en el 2008 en diversas comisiones de trabajo, como ocurre con la Comisión de Eventos, la Comisión Conjunta de Borde Costero, Comisión Cultura, entre otras.

- a) Comisión de eventos: Esta tiene como misión velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente en lo referido a actividades en vía pública y recintos municipales, publicidad y promociones (con o sin fines de lucro) en las calles y venta de productos en la vía pública, entre otras iniciativas. La preside el asesor de Gestión e Imagen Corporativa.
- b) Comisión Conjunta del Borde Costero: Está integrada también por la Gobernación Marítima de Valparaíso y la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, y tiene como objetivo coordinar con los concesionarios los proyectos, iniciativas y promociones que pretenden llevar a cabo en el sector playa, así

como toda propuesta que tenga que ver con el uso del borde costero en los 365 días del año.

- c) Comisión Cultura : Tiene como objetivo la planificación del calendario anual de actividades a desarrollar en el Teatro Municipal, además, coordinar actividades y eventos culturales de la comuna. Otra de sus misiones es la de presentar y evaluar proyectos concernientes al ámbito cultural ( desarrollo patrimonial, talleres, etc.). Esta comisión la integran Concejales, Directores (Comunicaciones y Cultura ), Asesores (Unidad de Patrimonio y la Unidad Gestión e Imagen Corporativa.), Gerente de la Corporación Cultural de Viña del Mar, y la Corporación Municipal para el Desarrollo Social.

**Oficina de Ceremonial y Protocolo:** De acuerdo a lo programado el año anterior, se inició el proceso para institucionalizar dentro de la Municipalidad los temas relacionados con las relaciones públicas y el protocolo. Con la contratación de profesionales del área, se reforzó el área de Protocolo, a la que se asignó la tarea de organizar, desde el punto de vista protocolar, las actividades públicas de la Municipalidad, en especial aquellas que cuentan con la presencia de la Alcaldesa y el Concejo Municipal.

Este equipo también tomó a su cargo la atención de los invitados en todos los recintos municipales como privados, con el objeto de dar una estructura protocolar permanente a las actividades municipales, la confección de un Manual de Protocolo Municipal, que reúne las normas que caracterizan estas disciplinas, como también las tradiciones propias de la Municipalidad.

Este equipo también tomó a su cargo la atención de los invitados en todos los recintos municipales como privados con el objeto de dar una estructura protocolar

permanente a las actividades municipales. El número de actividades realizadas en el año 2008 fue de 350.